



**TALLER DE CAPACITACIÓN PARA
REPRESENTANTE DE CASILLA DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
PROCESO ELECTORAL 2021**

MANUAL DEL/A PARTICIPANTE



Marko Cortés Mendoza

Presidente Nacional

Ser Representante de Casilla del PAN, durante una elección, es una de las responsabilidades más importantes y más sensibles, para que el trabajo que se ha realizado durante la campaña llegue a buen puerto.

Tú responsabilidad en la casilla es muy importante el día de la elección: vigilas los votos de las y los candidatos de nuestro Partido, denuncias los incidentes que se presentan durante la jornada y obtienes al final, las actas de escrutinio y cómputo, y de la jornada electoral, para defender los triunfos y los resultados electorales.

Toda la democracia se reduce a ese día de la votación, todo el trabajo del Partido y todo el esfuerzo de la campaña depende de que en el día D, día de la elección, cada voto sea defendido y cada ciudadana/o sienta la seguridad de ir a votar. No hay que olvidar que el triunfo del PAN depende en buena parte de la participación y la participación crece cuando se confía en la democracia.

Te invito a que ponderes y comprendas la trascendencia de tu labor como Representante de Casilla; a que veas cuántos años nos llevó lograr la democracia y cuántas vidas se perdieron en el camino. Hoy, es tu labor que la democracia siga siendo el mejor método de elección y que las décadas invertidas en lograrla no terminen en una regresión autoritaria.

Te agradezco tu trabajo por el PAN y por la construcción de esa Patria ordenada y generosa que plantearon nuestros fundadores, te agradezco que le dediques una buena parte de tu tiempo a cuidar la democracia; eso es lo que hace un auténtico ciudadano y un verdadero panista.

Marko Cortés Mendoza
Presidente Nacional

Índice

Tabla de contenido

Índice	3
Presentación	5
Bienvenida.....	5
Sobre este manual.....	5
Sobre el curso.....	6
Temas que aborda.....	7
Módulo I Teórico	8
Objetivo Particular:.....	9
1. Preparativos	9
1.1 Cargos que se elegirán.....	9
1.2 ¿Quién eres como representante del PAN ante la mesa directiva de casilla?.....	10
1.3 ¿Qué es una casilla?.....	12
1.4 Tipos de casilla.....	13
1.5 Tu responsabilidad como Representante del PAN.....	13
1.6 Antes de la jornada electoral.....	14
2. Integración, instalación y apertura de la casilla	15
2.1 Integración y atribuciones de la mesa directiva de casilla.....	15
2.2 Atribuciones del/la Presidente/a de la casilla (Art. 85 LGIPE):.....	17
2.3 Atribuciones del/la Secretario/a de la casilla (Art. 86 LGIPE):.....	18
2.4 Atribuciones de los/las Escrutadores/as de la casilla (Art. 87 y 290 LGIPE):.....	19
2.5 El día de la elección.....	20
2.5.1 Consideraciones durante la Jornada Electoral para la casilla COVID-19.....	21
2.6 Situaciones que pueden presentarse durante la preparación e instalación de la casilla.....	23
2.7 Materiales para la casilla.....	25
2.8 Instalación y apertura de casilla.....	26
2.8.1 Instalación de la Casilla bajo la pandemia del COVID-19.....	26
2.9 Acta de la Jornada Electoral.....	29
2.10 Antes de iniciar la votación.....	32
2.11 Desarrollo de la votación.....	34
2.12 Derechos de las y los Representantes, ante la mesa directiva de casilla.....	35
3. Votación	35
3.1 Desarrollo de la votación en casillas básica, contigua y extraordinaria (Art. 277, 278 y 279 LGIPE) con el esquema de protección de la salud bajo la pandemia del COVID-19.....	35
3.2 Secuencia de votación.....	40
3.3 ¿Quiénes pueden votar?.....	41
3.4 ¿Qué sucede cuando no se está inscrito en el listado nominal?.....	42

3.5 ¿Quiénes tienen acceso a la casilla?	42
3.6 Alteración del orden	43
3.7 Escritos de incidentes	44
3.8 Cierre de votación (Art. 285 LGIPE):.....	49
4. Conteo de los votos y paquete electoral.....	49
4.1 Escrutinio y cómputo.....	50
4.2 Reglas de escrutinio y cómputo.....	50
4.3 Votos válidos.....	56
4.4 Votos nulos.....	62
4.5 Cómputo de votos para las coaliciones o candidaturas comunes	64
4.6 Integración del paquete electoral.....	65
4.7 Copia del acta para representantes de partidos.....	65
4.8 Escritos de protesta.....	65
4.9 Publicación de resultados	70
4.10 Remisión de los paquetes electorales.....	70
5. Delitos electorales.....	72
5.1 Los delitos electorales más comunes en la casilla (Ley General en Materia de Delitos Electorales):.....	72
6. Ejemplo de Acta de la Jornada Electoral, utilizada en proceso electoral 2018. ..	74
7. Ejemplo de Acta de Escrutinio y Cómputo de casilla, de la elección 2018, para la Presidencia de la República	76
Módulo II Práctica.....	79
Objetivo Particular.....	80
8. Elaboración de escritos de incidentes y escritos de protesta.....	80
Escritos de incidentes.....	80
Principales incidentes.....	80
Escritos de protesta.....	81
Principales incidentes para la presentación de un escrito de protesta.....	81
Módulo III Debate	82
Objetivo Particular.....	83
9. Temas a Debatir	83
Importancia de la figura de Representante de Casilla.....	83
Relevancia del cuidado del voto para el PAN.....	83
Importancia de saber trabajar en equipo dentro de las elecciones.....	83
Conclusiones.....	83
Recomendaciones finales.....	84
Bibliografía.....	85
Glosario.....	86

Presentación

Bienvenida

Introducción

Bienvenido/a al curso taller de Capacitación para el/la "Representante de Casilla del Partido Acción Nacional".

El presente curso ha sido creado por el Partido Acción Nacional, con el fin de preparar a las y los Representantes de Casilla bajo la pandemia del COVID-19, cuya misión es cuidar y hacer valer el voto del Partido Acción Nacional, en la casilla que se le asigne durante la Jornada Electoral, vigilando que las actividades se desarrollen de acuerdo con lo establecido en la ley, tomando la capacitación correspondiente y acreditando su participación ante el organismo electoral.

Sobre este manual

Descripción

El presente manual ha sido elaborado con el propósito de servir de apoyo didáctico para las actividades de instrucción-capacitación, antes, durante y después de su impartición. En este documento el o la participante encontrará los conceptos básicos del tema.

Esperamos que disfrutes de esta experiencia, que se cumplan los objetivos del curso-taller y que veas cumplidas tus expectativas.

Recomendaciones

Mantén cerca tu manual durante el curso para que anotes tus comentarios y aportaciones oportunamente, revisalo después del curso para fortalecer las ideas y temas expuestos. Mantenlo cerca y en lugar accesible para referencias futuras.

Sobre el curso

Descripción del curso	El curso se imparte en la modalidad presencial, con una duración de 3 horas, impartidas en 1 día.
Objetivo general	El/la participante, al término del curso-taller, identificará los elementos básicos del funcionamiento de la mesa de casilla electoral bajo la pandemia del COVID-19, elaborará un escrito de incidentes y un escrito de protesta. Además, dialogará con otros/as participantes sobre la importancia de su responsabilidad y participación como representante de casilla, basándose en el Modelo de Formación Política Humanista por Competencias del Partido Acción Nacional y de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, con la finalidad de vigilar y defender los votos el día de la jornada electoral.
Objetivos Particulares	<ul style="list-style-type: none">• La y el participante identificará los elementos básicos del funcionamiento de la mesa de casilla electoral, por medio de la técnica expositiva, para tener los elementos necesarios para vigilar y defender los votos, el día de la jornada electoral bajo la pandemia del COVID-19.• La y el participante, elaborará un escrito de incidentes y un escrito de protesta, a partir de una simulación del desarrollo de la votación, escrutinio y cómputo, para aprender cómo llevar a cabo su papel de representante de casilla, de la manera más eficiente.• La y el participante, dialogará con otros/as participantes sobre la importancia y participación como representante de casilla, por medio de la técnica diálogo discusión, para tomar conciencia de la importancia de vigilar y defender los votos en la jornada electoral.
Beneficios	En este curso, la y el participante obtendrá los elementos suficientes para poder actuar durante su desempeño como representante de casilla, durante la jornada electoral bajo la pandemia del COVID-19, conforme a lo establecido en el marco normativo.

Perfil del participante	Ciudadana/o que ha sido reclutada/o por la Coordinación Estatal de Estructura Electoral, para desempeñar la función de Representante de Casilla del Partido Acción Nacional.
Enfoque didáctico	<p>La modalidad de este curso taller es presencial, con enfoque constructivista, buscando que la y el participante adquiera conocimientos, habilidades y destrezas, recibiendo la información y realizando actividades de aprendizaje; asimismo, se desea inculcar en el participante, actitudes, hábitos y valores, que se requieren para que una persona realice cualquier actividad productiva, social o de gobierno, con un nivel de alto desempeño, definidos por los propios sectores.</p> <p>Este manual cuenta con las herramientas de apoyo para lograr los objetivos de aprendizaje de este curso.</p>
Lugar de Impartición	Comités Directivos del Partido, Oficinas de Campaña o los lugares que sean autorizados por parte del/a Coordinador/a Estatal de Estructura Electoral.

Temas que aborda

Temas

1. Preparativos.
2. Integración, instalación y apertura de la casilla.
3. Votación.
4. Conteo de los votos y paquete electoral.
5. Delitos electorales.
6. Ejemplo de acta de la jornada electoral.
7. Ejemplo de acta de escrutinio y cómputo de casilla.
8. Ejercicio de simulador de desarrollo de la votación, escrutinio y cómputo.
9. Importancia de la figura del Representante de Casilla.
10. Relevancia del cuidado del voto para el PAN.
11. Importancia de saber trabajar en equipo, dentro de las elecciones.

MÓDULO I

TEÓRICO

Módulo I Teórico

Objetivo Particular:

La y el participante identificará los elementos básicos del funcionamiento de la mesa de casilla electoral, por medio de la técnica expositiva, para tener los elementos necesarios para vigilar y defender los votos el día de la jornada electoral bajo la pandemia del COVID-19.

1. Preparativos

1.1 Cargos que se elegirán

Tabla 1. Cargos a elegir en el Proceso Electoral 2021

	ESTADO	CARGOS A ELEGIR EN PROCESO ELECTORAL 2021			
		DIPUTACIONES FEDERALES	GUBERNATURA	AYUNTAMIENTOS	DIPUTADOS LOCALES
1	AGUASCALIENTES	✓	X	✓	✓
2	BAJA CALIFORNIA	✓	✓	✓	✓
3	BAJA CALIFORNIA SUR	✓	✓	✓	✓
4	CAMPECHE	✓	✓	✓	✓
5	CHIAPAS	✓	X	✓	✓
6	CHIHUAHUA	✓	✓	✓	✓
7	COAHUILA DE ZARAGOZA	✓	X	✓	X
8	COLIMA	✓	✓	✓	✓
9	CIUDAD DE MÉXICO	✓	X	✓	✓
10	DURANGO	✓	X	X	✓
11	GUANAJUATO	✓	X	✓	✓
12	GUERRERO	✓	✓	✓	✓
13	HIDALGO	✓	X	X	✓
14	JALISCO	✓	X	✓	✓
15	ESTADO DE MÉXICO	✓	X	✓	✓
16	MICHOACÁN DE OCAMPO	✓	✓	✓	✓
17	MORELOS	✓	X	✓	✓
18	NAYARIT	✓	✓	✓	✓
19	NUEVO LEÓN	✓	✓	✓	✓
20	OAXACA	✓	X	✓	✓
21	PUEBLA	✓	X	✓	✓
22	QUERÉTARO	✓	✓	✓	✓
23	QUINTANA ROO	✓	X	✓	X
24	SAN LUIS POTOSÍ	✓	✓	✓	✓
25	SINALOA	✓	✓	✓	✓
26	SONORA	✓	✓	✓	✓
27	TABASCO	✓	X	✓	✓
28	TAMAULIPAS	✓	X	✓	✓
29	TLAXCALA	✓	✓	✓	✓
30	VERACRUZ	✓	X	✓	✓
31	YUCATÁN	✓	X	✓	✓
32	ZACATECAS	✓	✓	✓	✓

Fuente: Coordinación Nacional de Capacitación Electoral con información del Instituto Nacional Electoral¹

De esta manera, como Partido Acción Nacional, necesitaremos a personas comprometidas que defiendan los triunfos y los resultados electorales de nuestras y nuestros candidatos. Más de 626,000 representantes de casilla y 15,600 representantes generales, a lo largo y ancho del país, estarán participando para fortalecer nuestra democracia.

¡Tú participación y compromiso es muy importante!

¹ Instituto Nacional Electoral (2020). Calendario Electoral 2021. Página electrónica. Recuperado de: <https://www.ine.mx/voto-y-elecciones/calendario-electoral>

1.2 ¿Quién eres como representante del PAN ante la mesa directiva de casilla?

Un/a ciudadano/a ejemplar que acepta el reto de cuidar y hacer valer el voto del Partido Acción Nacional; estarás registrado/a ante el INE para que el día de la elección nos representes en la casilla. Tu misión será vigilar que las actividades de la Jornada Electoral se desarrollen de acuerdo con lo que establece la ley.



¿Qué características debe de tener un/a Representante de Casilla?:

- Preferentemente, vivir en la sección electoral de la casilla encomendada.
- Una persona con mucho entusiasmo.
- Ser puntual.
- Tener disposición de tiempo para tomar la capacitación, para lo/as Representantes de casilla.
- Con habilidad en el manejo de teléfonos inteligentes.
- Con estudios de preparatoria.
- Contar con teléfono inteligente, con datos móviles y suficiente memoria.
- Contar con pila externa extra para celular.

La misión de la y el Representante de Casilla es cuidar y hacer valer el voto del Partido Acción Nacional, en la casilla que se le asigne durante la Jornada Electoral, vigilando que las actividades se desarrollen de acuerdo con lo establecido en la ley, tomando la capacitación correspondiente y acreditando su participación ante el organismo electoral.

Esquema 1. Misión del/a Representante de Casilla.



Fuente: Coordinación Nacional de Capacitación Electoral.

Los principales roles y actividades de la y el Representante de Casilla, son:

- En coordinación con su RG, llenar el formato de reclutamiento de Representante de Casilla.
- Asistir a los cursos de capacitación electoral, que se imparten para Representantes de Casilla.
- Recibir de parte de su RG y del/a Coordinador/a Distrital de Estructura Electoral, los insumos y recursos necesarios para su capacitación y correcta operación.
- Recibir nombramiento y papelería electoral de parte de su RG.
- Asistir puntualmente el día de la Jornada Electoral, a su compromiso como Representante de Casilla.
- Proporcionar informes que le solicite el/la Representante General.
- De registrarse alguna situación que lo amerite: presentar escritos de incidentes y/o escritos de protesta.
- Recibir primera copia legible del acta de la jornada electoral y del acta de escrutinio y cómputo, de la elección correspondiente.
- Entregar actas y la documentación utilizada en la casilla, al/a la Representante General e informar de los resultados electorales.
- Acompañar al/a la funcionario/a de casilla, quien realice la entrega de los paquetes electorales.

Las actitudes que se deben de desarrollar como Representante de Casilla, son: Rectitud, Pertinencia, Fortaleza, Lealtad y Pertenencia.

Las competencias, que, de acuerdo al Modelo de Formación Política Humanista por Competencias del Partido Acción Nacional, el o la Representante de Casilla debe desarrollar, son: Toma de Decisiones Pertinentes y Trabajo Colaborativo.

Esquema 2. Competencia Toma de Decisiones Pertinentes y sus actitudes



Fuente: Coordinación Nacional de Capacitación Electoral.

Esquema 3. Competencia Trabajo Colaborativo y sus actitudes



Fuente: Coordinación Nacional de Capacitación Electoral.

Recuerda:

Que es tu deber como militante participar como representante del Partido, ante algún órgano electoral, de acuerdo con el Reglamento de Militantes.

1.3 ¿Qué es una casilla?

Es el lugar donde acudimos a votar el día de las elecciones y están conformadas por mesas directivas de casilla.

De acuerdo al artículo 81, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), las mesas directivas de casilla son los órganos electorales formados por ciudadanos/as, facultados/as para recibir la votación y realizar el escrutinio y cómputo, en cada una de las secciones electorales en que se dividen los trescientos distritos electorales federales.

La casilla se integra por un/a Presidente/a, dos Secretarios/as, tres Escrutadores/as y tres suplentes generales, siendo responsabilidad del Instituto Nacional Electoral, la integración y ubicación de todas las casillas electorales en el país, para las elecciones locales y federales.



1.4 Tipos de casilla

La Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), en su artículo 253, establece los siguientes tipos de casillas:

- Básica: Casillas para recibir la votación de hasta 750 ciudadanos/as, residentes en una misma sección electoral.
- Contigua: Este tipo de casilla se instalará en los casos que exista más de 750 electores/as, por sección.
- Extraordinaria: Casillas que se instalarán cuando las condiciones geográficas de infraestructura o socioculturales de una sección, hagan difícil el acceso de los/as electores/as, residentes en ella, a un mismo sitio.
- Especial: Casillas que se instalan para que voten los/as electores/as que transitoriamente se encuentran fuera de la sección correspondiente a su domicilio.

Esquema 4. Tipos de casillas.



Fuente: Coordinación Nacional de Capacitación Electoral.

1.5 Tu responsabilidad como Representante del PAN

1. Tomar el curso de Representantes de Casilla, que se impartirá durante el período de campaña, ahí te capacitarán sobre las actividades y herramientas, con las que contarás para realizar esta gran labor.
2. Conocer y coordinarte con tu compañero/a panista que será tu Representante General. Intercambien números telefónicos y establezcan una relación empática.
3. **Defender los intereses del Partido, reportar incidencias e irregularidades y estar atento en el momento del cómputo, al finalizar la votación.**

Esquema 5. Responsabilidad como Representante de Casilla.



Fuente: Coordinación Nacional de Capacitación Electoral.

1.6 Antes de la jornada electoral

1. Verifica que estés acreditado ante la casilla que se te asignó, con tus datos correctos, de acuerdo a tu credencial de elector.
2. Prepara tu credencial de elector para poder votar e identificarte en la casilla. Recuerda que puedes votar, aun si no es tu sección.
3. Asegúrate de tener en tu poder el manual, para aclarar dudas, los escritos de protesta, hojas de incidentes, listado nominal y formatos de reporte.
4. Solicita y lleva un directorio con el teléfono del/a Representante General, del/a Capacitador/a Electoral, del Comité Municipal y de la Casa de Campaña.
5. Visita previamente el lugar donde se instalará la casilla electoral.

Esquema 6. Responsabilidad como Representante de Casilla.



Fuente: Coordinación Nacional de Capacitación Electoral.

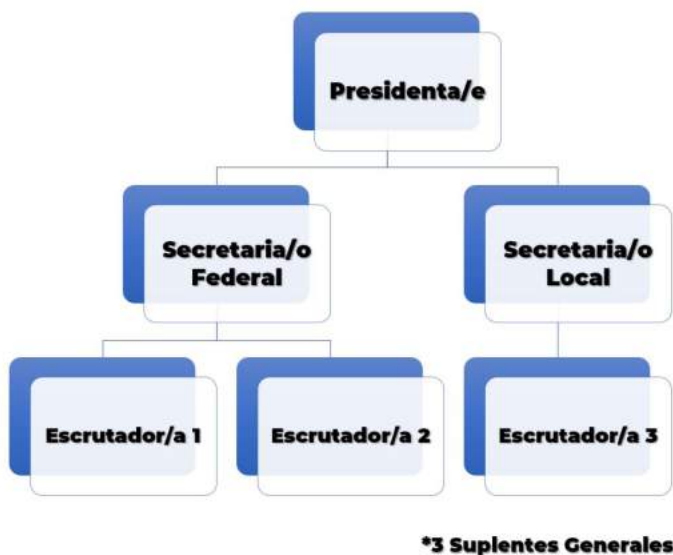
2. Integración, instalación y apertura de la casilla

2.1 Integración y atribuciones de la mesa directiva de casilla

Los/as funcionario/as de la mesa directiva de casilla son:

- 1 Presidente/a.
- 2 Secretarios/as.
- 3 Escrutadores/as.
- 3 Suplentes generales.

Esquema 7. Integración de Casilla.



Fuente: Coordinación Nacional de Capacitación Electoral.

Integración

- a. Presidente/a.
- b. Secretario/a 1 o Secretario Federal.
- c. Secretario/a 2 o Secretario Local.
- d. Escrutador/a 1.
- e. Escrutador/a 2.
- f. Escrutador/a 3.
- g. 3 suplentes generales.

Nota

En el 2021, en caso de llevarse a cabo alguna consulta popular bajo las reglas del INE, se agregaría un/a escrutador/a más, para llevar a cabo el cómputo de dicha consulta. Art. 86 LCIPE.

Atribuciones de los integrantes de la mesa directiva de casilla:

- Instalar y clausurar la casilla.
- Recibir la votación.
- Efectuar el escrutinio y cómputo de la votación.
- Permanecer en la casilla, desde su instalación hasta su clausura.
- Publicar el resultado de la votación al finalizar el escrutinio y cómputo de la casilla, en el cartel proporcionado por la autoridad electoral para tal efecto.



Instalar y clausurar la casilla.

Recibir la votación.



Efectuar el escrutinio y cómputo



Permanecer en la casilla, desde su instalación hasta su clausura.

Publicar el resultado de la votación al finalizar el escrutinio y cómputo de la casilla, en el cartel proporcionado por la autoridad electoral para tal efecto.



2.2 Atribuciones del/la Presidente/a de la casilla (Art. 85 LGIPE):

- a) Como autoridad electoral, presidir los trabajos de la mesa directiva y velar por el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley, a lo largo del desarrollo de la Jornada Electoral. También es el responsable de vigilar el cumplimiento de las medidas de salud para prevenir la propagación del Covid-19.
- b) Recibir de los consejos distritales, la documentación, útiles y elementos necesarios para el funcionamiento de la casilla, y conservarlos bajo su responsabilidad, hasta la instalación de la misma
- c) Identificar a los/as electores/as.
- d) Mantener el orden en la casilla y en sus inmediaciones, con el auxilio de la fuerza pública, si fuese necesario.
- e) Suspender, temporal o definitivamente, la votación, en caso de alteración del orden o cuando existan circunstancias o condiciones que impidan la libre emisión del sufragio, el secreto del voto o que atenten contra la seguridad personal de las y los electores/as, de las y los representantes de los partidos o de las y los miembros de la mesa directiva.
- f) Retirar de la casilla a cualquier persona que incurra en alteración grave del orden, impida la libre emisión del sufragio, viole el secreto del voto, realice actos que afecten la autenticidad del escrutinio y cómputo, intimide o ejerza violencia sobre las y los electores/as, de las y los representantes de los partidos o de las y los miembros de la mesa directiva.
- g) Practicar, con auxilio del/a Secretario/a y de las/los Escrutadores/as y ante las y los Representantes de los partidos políticos presentes, el escrutinio y cómputo.
- h) Concluidas las labores de la casilla, turnar oportunamente al consejo distrital, la documentación y los expedientes respectivos.
- i) Fijar en un lugar visible, al exterior de la casilla, los resultados del cómputo de cada una de las elecciones.



2.3 Atribuciones del/la Secretario/a de la casilla (Art. 86 LGIPE):

- Levantar, durante la Jornada Electoral, las actas que ordena la Ley y distribuir las en los términos que la misma establece.
- Contar, inmediatamente antes del inicio de la votación y ante las y los Representantes de partidos políticos que se encuentren presentes, las boletas electorales recibidas y anotar el número de folios de las mismas, en el acta de instalación.
- Comprobar que el nombre del/a elector/a figure en la lista nominal correspondiente.
- Recibir los escritos de protesta que presenten las y los Representantes de los partidos políticos y de candidatos/as independientes e inutilizar las boletas sobrantes.

Secretario/a 1 o Secretario/a Federal:

- Revisa que el nombre de cada elector/a aparezca en la lista nominal o en la lista adicional.
- Marca con el sello "VOTÓ", junto al nombre de cada elector/a, en la lista nominal o en la lista adicional.
- En su caso, llena las hojas de incidentes y las registra en el Acta de la Jornada Electoral Federal.
- Recibe los escritos de incidentes de la elección federal, de las y los Representantes de partido político o de candidato/a independiente.
- Llena el apartado de cierre de la votación, del Acta de la Jornada Electoral Federal.

Secretario/a 2 o Secretario/a Local:

- Llena la "Relación de ciudadanos/as que no se les permitió votar, por no encontrarse en la lista nominal de electores/as definitiva, con fotografía".
- En su caso, llena las hojas de incidentes y los registra en el Acta de la Jornada Electoral, de las elecciones locales.
- Recibe los escritos de incidentes para las elecciones locales, de las y los Representantes de partido político o de candidato/a independiente.
- Junto con los Escrutadores/as: marca la credencial de elector, pone líquido indeleble en el dedo pulgar derecho del/a elector/a y regresa su credencial para votar, a cada elector/a.
- Llena el apartado de cierre de la votación, del Acta de la Jornada Electoral, de las elecciones locales.



2.4 Atribuciones de los/las Escrutadores/as de la casilla (Art. 87 y 290 LGIPE):

- Contar la cantidad de boletas depositadas en cada urna y el número de electores/as que votaron, conforme a las marcas asentadas en la lista nominal de electores, cerciorándose de que ambas cifras sean coincidentes y, en caso de no serlo, consignar el hecho.
- Contar el número de votos emitidos en favor de cada candidato/a, fórmula, o lista regional.
- Auxiliar al/a la Presidente/a o al/a la Secretario/a, en las actividades que les encomienden.
- Un/a escrutador, designado por el/la Presidente/a, recibirá a la o el elector en la entrada de la casilla, le colocará gel antibacterial y le pedirá que tome una toalla desinfectante indicándole que es para limpiar las superficies a las que tendrá contacto y el cancel, así como el marcador de boletas.

Primer/a Escrutador/a (elección concurrente):

- Cuenta dos veces, en la lista nominal, la cantidad de ciudadanos y ciudadanas que votaron.
- En caso de haber recibido la lista adicional, cuenta el total de marcas "VOTÓ".
- Cuenta, en la "Relación de los/as Representantes de los partidos políticos y de candidato/a independiente ante la mesa directiva de casilla", el número de representantes que tienen la marca "VOTÓ".
- Ayuda al 2do. Escrutador/a en la clasificación de los votos, a partir de las instrucciones del/a Presidente/a de casilla.

Segundo/a Escrutador/a (elección concurrente):

- Cuenta los votos extraídos de las urnas federales.
- Clasifica y cuenta los votos válidos y los votos nulos, de las elecciones federales.

Tercer/a Escrutador/a (elección concurrente):

- Cuenta los votos que sacaron de las urnas, de las elecciones locales.
- Clasifica y cuenta los votos válidos y los votos nulos de las elecciones locales.



OTROS PARTICIPANTES QUE TIENEN INTERACCIÓN Y QUE PUEDEN ENTRAR A LA CASILLA SON:

- Capacitadores/as-asistentes electorales (CAE), Supervisores/as Electorales (SE) (**quienes en ningún momento pueden sustituir en sus funciones a las y los funcionarios de casilla e inclusive pueden estar desde antes de la instalación de la casilla**).
- Juez o notario público, ministerio público o la oficialía electoral, para dar fe sobre un hecho que se presente durante la jornada electoral.
- Las y los observadores electorales que hayan sido debidamente acreditados por la autoridad electoral (**quienes inclusive pueden estar desde antes de la instalación de la casilla, recordando que no tienen autoridad electoral**).
- Miembros de las fuerzas de seguridad pública, que no deberán traer armas.

2.5 El día de la elección

El artículo 273, de la LGIPE, establece que la elección se celebrará el primer domingo de junio, del año de la elección. Es por ello que el domingo 6 de junio, a las 7:30 a. m., el/la Presidente/a, Secretarios/as y Escrutadores/as, de la mesa directiva de casilla, nombrados/as como propietarios, comenzarán a proveer lo necesario y deberán iniciar con los preparativos para la instalación de la casilla, en presencia de las y los Representantes de partidos políticos que concurran y que estén debidamente acreditados/as ante la autoridad electoral. En todo momento deberán utilizar cubrebocas y respetar la sana distancia.



1. Deberás estar en el lugar designado para instalar la casilla, a las 7:00 a. m.; los/as funcionarios/as de la mesa directiva comenzarán a proveer lo necesario para instalar la casilla, a partir de las 7:30 a. m.

2. Es necesario estar muy listo/a, pendiente y alerta a todo el desarrollo de la elección, desde la instalación de la casilla, el desarrollo de la votación, el cierre de la casilla, el escrutinio y cómputo, y la entrega de los paquetes electorales.

3. Deberás tener tu credencial de elector y tu nombramiento, con copia del mismo.

4. No deberás entregar el original de tu nombramiento ni de tu credencial de elector al/a la Presidente/a de casilla. Con tus manos se lo mostrarás, si lo solicita, le entregarás la copia.

5. Deberás permanecer en la casilla, desde la instalación hasta el momento en que se hayan retirado los paquetes electorales.

2.5.1 Consideraciones durante la Jornada Electoral para la casilla COVID-19.

Como se te ha comentado en el curso de capacitación electoral, la pandemia del COVID-19, también trajo consigo modificaciones en el desarrollo de la votación. Lo anterior, a que los distintos órganos electorales, los partidos, las y los candidatos, y por supuesto las y los electores, tenemos la gran responsabilidad de cuidar, y anteponer, la salud de todas y todos los involucrados en la elección.



Fuente: El Sol de México (2020)².

Por lo que el Instituto Nacional Electoral, ha emitido diferentes protocolos de actuación, para garantizar la salud en el desarrollo de la Jornada Electoral.

² El Sol de México (2020). *Exhorta INE a Votar en Coahuila e Hidalgo*. Nota Periodística. Recuperado de: <https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/sociedad/exhorta-ine-a-votar-en-hidalgo-y-coahuila-5904103.html>

A continuación, te mostraremos las medidas de sanidad que se están tomando para celebrar la jornada electoral en condiciones de protección a la salud:

- Realización de operativos de limpieza y desinfección de los lugares donde se instalarán las casillas y señalización de los lugares con el distanciamiento físico.
- El uso del cubrebocas obligatorio para todas las personas que ingresen y permanezcan en la casilla, así como la utilización de gel antibacterial al entrar y salir de la casilla.
- Los partidos políticos y candidaturas independientes a través de su estructura electoral proporcionarán los cubrebocas y las caretas a sus representantes, que deberán usar en todo momento en los diferentes órganos electorales. Así como gel antibacterial para que saniticen constantemente sus manos.
- Toda persona que se encuentre en la casilla se le pedirá como medidas de sanidad, que, al toser o estornudar, deberán hacerlo cubriendo la nariz y boca con el ángulo interno del brazo, o cubriéndose con un pañuelo.
- Cada elector podrá llevar su propio bolígrafo para marcar sus boletas pidiéndoles no usar marcadores de alto grosor ni plumones a base de aceite.
- Toda persona que requiera apoyo de un familiar para ejercer su voto deberá portar también cubrebocas y respetar las indicaciones de sanidad.
- Que, una vez terminados los trabajos de la Jornada Electoral, se consulten los resultados a través de los difusores del Programa de Resultados Preliminares (PREP), para reducir la afluencia de la ciudadanía interesada en conocer los resultados en el sitio donde se instaló la casilla.
- Al regresar a su domicilio, que apliquen las medidas sanitarias como lavado de manos y otras áreas expuestas, y en su caso desinfección de objetos que hayan llevado con ellos.
- En todo momento, se estará atento a las indicaciones de las autoridades de salud competentes para aplicar cualquier medida que se considere necesaria para garantizar tu salud de autoridades, representantes, observadores y de las y los electores que acudan a votar.



2.6 Situaciones que pueden presentarse durante la preparación e instalación de la casilla

Supuesto 1. El lugar donde se va a instalar la casilla (Art. 276 LGIPE):

- No exista el local indicado en las publicaciones respectivas del INE.
- El local se encuentre cerrado o clausurado y no se pueda realizar la instalación.
- Se advierta, al momento de la instalación de la casilla, que esta se pretende realizar en lugar prohibido por la ley.
- Las condiciones del local no permitan asegurar la libertad, el secreto del voto, el fácil y libre acceso de los/las electores/as o bien, no garanticen la realización de las operaciones electorales, en forma normal.



En este caso, será necesario que los/as funcionario/as y representantes presentes, tomen la determinación de común acuerdo, y el consejo distrital así lo disponga, por causa de fuerza mayor o caso fortuito (local inundado, destruido, incendio, etc.) y se lo notifique al/a la Presidente de la casilla.

En estos casos, la casilla deberá quedar instalada en la misma sección y en el lugar adecuado más próximo, debiéndose dejar aviso de la nueva ubicación, en el exterior del lugar original, que no reunió los requisitos.

Supuesto 2. Falta un/a funcionario/a propietario de casilla (Art. 274 LGIPE)

Si falta algún propietario a las 8:15 a. m., el/la funcionario/a de mayor rango recorrerá el orden para ocupar los cargos de los ausentes, con propietarios presentes, con suplentes, o con ciudadanos/as que se encuentren formados para votar.

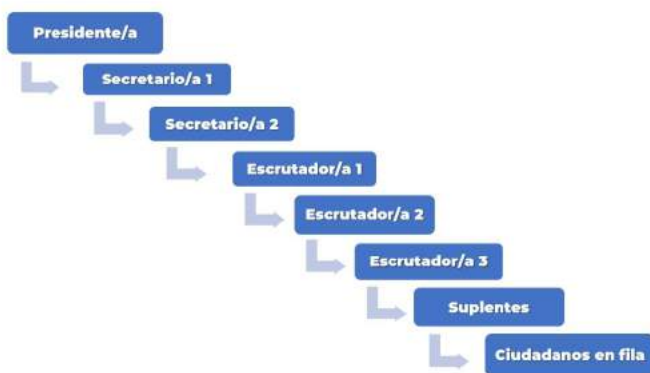
1. Si estuviera el/la Presidente/a, este/a designará a los/as funcionarios/as necesarios para su integración, recorriendo, en primer término y en su caso, el orden, para ocupar los cargos de las/los funcionarios/as ausentes, con los propietarios presentes. Por tanto, habilitaría a los suplentes que estén presentes por los faltantes, y en ausencia de los/as funcionarios/as designados/as, de entre los/as electores/as que se encuentren en la fila. **Si se da este último caso, estos deben pertenecer a la sección electoral, lo cual se verificará en su credencial para votar con fotografía, en el listado nominal. Además "no" deben de ser servidores públicos de confianza, con mando superior, ni tener un cargo de dirección partidista de cualquier nivel, ni tener un cargo de elección popular.**

2. Si no estuviera el/la Presidente/a, pero estuviera algún/a Secretario/a, este/a asumirá las funciones de Presidente/a de la casilla y procederá a integrarla, en los términos del párrafo anterior.

3. Si no estuviera el/a Presidente/a ni los/as Secretarios/as, pero estuviera alguno/a de los Escrutadores/as, este/a asumirá las funciones de Presidente/a y procederá a integrar la casilla de conformidad con lo señalado en el numeral 1, anterior.

4. Si solo estuvieran las/los suplentes, uno de ellas/ellos asumirá las funciones de Presidente/a, el resto, las de Secretarios/as, procediendo el primero, a instalar la casilla, nombrando a los/as funcionarios/as necesarios de entre los/as electores/as presentes, **debiendo verificar que estos/as tengan su credencial de elector vigente, que no sean servidores públicos de confianza con mando superior, ni tengan un cargo de dirección partidista de cualquier nivel, ni tengan un cargo de elección popular.**

Esquema 8. Orden de sustitución de funcionarios/as.



Fuente: Coordinación Nacional de Capacitación Electoral.

5. Si no asistiera ninguno de los/as funcionarios/as de la casilla, el Consejo Distrital debe tomar las medidas necesarias para la instalación de la misma y designará al personal encargado de ejecutarlas y cerciorarse de su instalación.

6. Cuando por razones de distancia o de dificultad de las comunicaciones, no sea posible la intervención oportuna del personal del Instituto Nacional Electoral, a las 10:00 a. m., los/las representantes de los partidos políticos, ante las mesas directivas de casilla, designarán, por mayoría, a los/as funcionarios/as necesarios/as para integrar las casillas, de entre las/los electores/as presentes, quienes **deben pertenecer a la sección electoral correspondiente a la casilla, deben tener su credencial de elector vigente, y no deben ser servidores públicos de confianza con mando superior, ni desempeñar un cargo de dirección partidista de cualquier nivel, ni desempeñar un cargo de elección popular.**

Recuerda

En ningún caso los nombramientos de funcionarios/as de casilla pueden recaer sobre los/las representantes de partido.

Posteriormente iniciará el levantamiento del acta de la Jornada Electoral, llenándose y firmándose el apartado correspondiente a la instalación de la casilla.

2.7 Materiales para la casilla

El artículo 269, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece que se entregará al/a la Presidente/a de mesa directiva de casilla, dentro de los cinco días previos al día de la elección y contra recibo detallado correspondiente, el material electoral, que se integra por:

1. Lista nominal de elector con fotografía, de la casilla de su sección.
2. Relación de los/as Representantes de los partidos, registrados/as para la casilla.
3. Relación de los/as Representantes Generales, acreditados/as por cada partido político, en el distrito federal en que se ubique la casilla.
4. Las boletas para cada elección, en número igual al número de electores/as que figuren en el listado nominal.
(Si las y los Representantes piden firmar o sellar las boletas, uno/a de ellos/as, elegido/a por sorteo, puede hacerlo en la parte de atrás, sin desprenderlas de los blocks, firmándolas o sellándolas por partes, para no obstaculizar el desarrollo de la votación. No distraigas tu atención de lo que pasa en la casilla, por firmar las boletas).
5. Las urnas para recibir la votación, una por cada elección de que se trate;
6. Líquido indeleble.
7. Documentación, formas aprobadas, útiles de escritorio y demás elementos necesarios.
8. Instructivos que indiquen las atribuciones y responsabilidades de los/as funcionarios/as de la casilla.
9. Canceles o elementos modulares que garanticen que el/la elector/a pueda emitir su voto en secreto.
10. Herramientas de sanidad: suficientes cubrebocas para electores que no cuenten con uno, gel antibacterial, líquido desinfectante, toallas desinfectantes.



Fuente: Instituto Nacional Electoral³

³ Instituto Nacional Electoral. *Materiales Electorales*. Central Electoral. Recuperado de: <https://centralector.ine.mx/2019/05/30/estos-los-materiales-electorales/>



2.8 Instalación y apertura de casilla

2.8.1 Instalación de la Casilla bajo la pandemia del COVID-19.

Para la instalación de la casilla, se deben de observar las siguientes medidas:

El domingo 06 de junio, a las 7:30 a.m., el/la Presidente/a, Secretarios/as y Escrutadores/as de la mesa directiva de casilla, nombrados como propietarios, deberán iniciar con los preparativos para la instalación de la casilla, en presencia de los/as Representantes de partidos políticos que concurren (Art. 273 LGIPE). En todo momento deberán portar cubrebocas.



Nota

“En ningún caso se instalará la casilla antes de las 7:30 a. m.”

- Las y los funcionarios de casilla realizarán la sanitización de los materiales electorales y de mesas y sillas atendiendo en todo momento las medidas sanitarias establecidas.



- La instalación de una mesa de mayor longitud que permita y garantice el acomodo de las sillas de las y los funcionarios de casilla a una distancia de 1.5 metros.



- La instalación de un cartel con las medidas sanitarias a la entrada del local donde el electorado pueda dar lectura fácilmente.
- De forma previa al inicio de la votación, las y los funcionarios de casilla se deberán colocar las caretas y desinfectarán sus manos.



- La o el Presidente de la Mesa Directiva de Casilla designará turnos entre las y los funcionarios de casilla para que realicen durante la Jornada Electoral, la limpieza y desinfección de superficies y materiales electorales expuestos al contacto de las personas, al menos cada tres horas y preferentemente cuando no haya electores en la fila de espera para votar con la finalidad de no obstaculizar el flujo de la votación.



- Un punto importante a resaltar, es que uno de los escrutadores dotará de cubrebocas a las y los observadores electorales, a las y los representantes de partidos políticos y candidaturas independientes ante la mesa directiva de casilla y a la ciudadanía que acuda a las casillas sin uno.



- En caso de que alguna o algún representante de partido o de candidatura independiente se niegue a utilizar cubrebocas, no podrá permanecer en la mesa de votación y a través del/a Capacitador Asistente Electoral se informará al Consejo Distrital respectivo.



2.9 Acta de la Jornada Electoral

Dicha acta contiene dos apartados generales:

a. De Instalación

En este apartado correspondiente se hará constar:

1. Información de la casilla, tipo, sección, Distrito, Municipio y Entidad.

1 **ESCRIBA FUERTE EN EL ACTA CON PLUMA NEGRA, PARA QUE TODAS LAS COPIAS SE PUEDAN LEER Y SIGA CADA UNA DE LAS RESTRICCIONES: COPIE Y ANOTE LA INFORMACIÓN DEL NOMBRAMIENTO QUE HACE REFERENCIA A SUS FUNCIONES:**

ENTIDAD FEDERATIVA: _____

DISTRITO ELECTORAL FEDERAL: _____ SECCIÓN: _____ (Con número)

MUNICIPIO: _____

TIPO DE CASILLA

2. Lugar, la fecha y la hora en que se inicia el acto de instalación.

INSTALACIÓN DE LA CASILLA

2 LA CASILLA SE INSTALÓ EN: _____ (Escriba lugar de encuentro, colonia, localidad o lugar)
Y SU INSTALACIÓN EMPEZÓ A LAS: _____ A.M. DEL DÍA 1 DE JULIO DE 2018.
(Gobierno)

SILA CASILLA SE INSTALÓ EN UN LUGAR DIFERENTE AL APROBADO POR EL CONSEJO DISTRITAL, EXPLIQUE LAS CAUSAS: _____

3. Nombre y firma de los/as funcionarios/as presentes.

3 **ESCRIBA EL NOMBRE DE LAS Y LOS FUNCIONARIOS DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA, MARQUE CON "X" SI LA O EL FUNCIONARIO SE TOMÓ DE LA FILA DE VOTANTES Y ASEGÚRESE QUE FIRMEN EN SU TOTALIDAD QUIENES ESTEN PRESENTES EN LA INSTALACIÓN DE LA CASILLA:**

CARGO	DE LA	NOMBRES	FIRMAS
PRESIDENTE/A			
SECRETARIO/A			
1er. ESCRUTADOR/A			
2o. ESCRUTADOR/A			

4. Número de boletas electorales recibidas.

4 **CUENTE DE UNA EN UNA EL TOTAL DE BOLETAS RECIBIDAS Y ANOTE LA CANTIDAD:**

PRESENCIA	(Con número)	(Con letra)
SENADURÍAS	(Con número)	(Con letra)
DIPUTACIONES FEDERALES	(Con número)	(Con letra)

5. Folios de inicio y fin de las boletas.

5 **ESCRIBA EL NÚMERO DE LOS FOLIOS INICIAL Y FINAL DE LAS BOLETAS DE LAS ELECCIONES PARA LA PRESIDENCIA, LAS SENADURÍAS Y LAS DIPUTACIONES FEDERALES RECIBIDAS, EN CASO DE QUE LOS FOLIOS NO SEAN CONTINUOS, UTILICE EL SEGUNDO CUADRO.**

PRESIDENCIA

DEL NÚMERO INICIAL: _____ AL NÚMERO FINAL: _____	DEL NÚMERO INICIAL: _____ AL NÚMERO FINAL: _____
--	--

SENADURÍAS

DEL NÚMERO INICIAL: _____ AL NÚMERO FINAL: _____	DEL NÚMERO INICIAL: _____ AL NÚMERO FINAL: _____
--	--

DIPUTACIONES FEDERALES

DEL NÚMERO INICIAL: _____ AL NÚMERO FINAL: _____	DEL NÚMERO INICIAL: _____ AL NÚMERO FINAL: _____
--	--

12. Hora de inicio de votación.

13. LA VOTACIÓN INICIÓ A LAS _____ : _____ A.M.

b. De cierre de votación

En este apartado se hará constar:

1. Hora de término de votación.

CIERRE DE LA VOTACIÓN

14. LA VOTACIÓN TERMINÓ A LAS _____ P.M. PORQUE: (Marque con "X")

ANTES DE LAS 6 P.M. YA HABÍA VOTADO TODO EL ELECTORADO DE LA LISTA NOMINAL. DESPUÉS DE LAS 6 P.M. AUN HABÍA EL ELECTORADO PRESENTE EN LA CASILLA.

A LAS 6 P.M. YA NO HABÍA ELECTORADO EN LA CASILLA. SE SUSPENDIÓ DEFINITIVAMENTE LA VOTACIÓN.

2. Relación de los incidentes presentados durante el desarrollo de la votación.

15. ¿SE PRESENTARON INCIDENTES DURANTE EL DESARROLLO DE LA VOTACIÓN? SÍ NO ¿DURANTE EL CIERRE DE LA VOTACIÓN? SÍ NO

DESCRIBA BREVEMENTE: _____

EN SU CASO, SE ESCRIBIERON EN _____ HOJA(S) DE INCIDENTES, MISMA(S) QUE SE ANEXA(N) A LA PRESENTE ACTA.

3. Nombre y firma de los/as funcionarios/as presentes.

16. ESCRIBA EL NOMBRE DE LAS Y LOS FUNCIONARIOS DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA Y ASEGÚRESE QUE FIRMAN EN SU TOTALIDAD QUIENES ESTÉN PRESENTES EN EL CIERRE DE LA VOTACIÓN:

CARGO	NOMBRES	FIRMAS
PRESIDENTE/A		
SECRETARÍA/A		
1er. ESCRIBANÍA/A		
2o. ESCRIBANÍA/A		

4. Nombre y firma de los/as Representantes presentes.

17. ESCRIBA LOS NOMBRES DE LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES PRESENTES. MARQUE CON "X" SI ES LA O EL PROPIETARIO (P) O SUPLENTE (S) Y ASEGÚRESE QUE FIRMAN EN SU TOTALIDAD EN EL CIERRE DE LA VOTACIÓN. MARQUE CON "X" SI FIRMO BAJO PROTESTA:

PARTIDO CANDIDATURA	NOMBRES		FIRMAS		TIPO DE PROTESTA
	P	S	P	S	

6. Instrucciones de distribución de original y copias del acta.

UN VEZ LLENADA Y FIRMADA EL ACTA, META EL ORIGINAL EN LA BOLSA DE EXPEDIENTE DE CASILLA DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES FEDERALES; META LA PRIMERA COPIA EN LA BOLSA DE EXPEDIENTE DE CASILLA DE LA ELECCIÓN PARA LA PRESIDENCIA; META LA SEGUNDA COPIA EN LA BOLSA DE EXPEDIENTE DE LA ELECCIÓN PARA LAS SENADORÍAS Y CERRIGUE COPIA LEGIBLE A LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES PRESENTES, SEGUN EL ORDEN DE REGISTRO. EN CASO DE QUE ALGUNA O ALGUN REPRESENTANTE DE PARTIDO POLÍTICO O DE CANDIDATURA INDEPENDIENTE, SOLICITE TOMAR UNA FOTOCOPIA DEL ORIGINAL DEL ACTA, LISTED DEBE PERMITIRSELO.
SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 82, PARRAFOS 1 Y 2, 86, PÁRRAFO 1, INCISOS A), B) Y D), 256 AL 261, 273 AL 276, 281, 282, 285 AL 287, 295, PARRAFO 1, INCISO A), 296, 362 Y 435 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES; Y EN LOS ARTICULOS 150, PARRAFO 1, INCISO A); 156; 158; 163, PARRAFOS 1 Y 2; Y ANEXO 4.1, APARTADO A NUMERAL 1 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

2.10 Antes de iniciar la votación

- Solicita al/a la Presidente/a de la casilla que verifique la identidad de los demás Representantes de los partidos políticos o candidaturas independientes, a través de los datos que contengan en su credencial de elector, con la cual se deberán identificar.
- Deberás reportar a tu representante general, sobre nombres de representantes de casilla de otros partidos y cambio de funcionarios/as de casilla.
- Revisa que las condiciones del lugar sean adecuadas para la realización de la votación. Considera que se cuenten y cumplan con las medidas de sanidad para la prevención de la propagación del Covid-19.
- Verifica que no exista publicidad o propaganda de partidos políticos o candidatos/as, a 50 metros de distancia.
- Solicita la acreditación de los/as Representantes de partidos políticos y de los/as observadores/as electorales.



- Solicita que se rubriquen las boletas electorales (procura que lo haga el/la Representante de otro partido). El Representante que firme las boletas, deberá aplicarse gel antibacterial, antes y después, de firmar las boletas y esperar a que seque.



- Solicita que se cuenten las boletas recibidas.
- **Verifica el número de folios de inicio y fin, de las boletas electorales recibidas en la casilla. ES MUY IMPORTANTE QUE TENGAS PRESENTE ESTE DATO EN EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO.**



- Verifica que las urnas se encuentren vacías.



- Verifica que sea llenada el Acta de Jornada Electoral, en el apartado de "Instalación", por el Secretario/a respectivo.



2.11 Derechos de las y los Representantes, ante la mesa directiva de casilla

Las y los Representantes de los partidos políticos y de candidatos/as independientes, debidamente acreditados/as ante las mesas directivas de casilla, tendrán los siguientes derechos (Art. 261 LGIPE):

- Participar en la instalación de la casilla y contribuir al buen desarrollo de sus actividades, hasta su clausura. Tendrán el derecho de observar y vigilar el desarrollo de la elección.
- Recibir copia legible de las actas de instalación, cierre de votación y final de escrutinio, elaboradas en la casilla.
- Presentar escritos relacionados con incidentes, ocurridos durante la votación.
- Presentar al término del escrutinio y del cómputo, escritos de protesta.
- Acompañar a quien designe el/la Presidente/a de la mesa directiva de casilla, al consejo distrital correspondiente, para hacer entrega de la documentación y el paquete electoral.



Recuerda:

El/la Secretario/a te deberá firmar una copia de recibido de los escritos de incidentes y de protesta que, en su caso, presentes.

Las y los Representantes de los partidos políticos, ante las mesas directivas de casilla y generales, deberán identificarse con su credencial de elector, para acreditarse en la casilla y podrán firmar sus nombramientos, hasta antes de acreditarse en la casilla.

Asimismo, deberán usar, en lugar visible, durante todo el día de la Jornada Electoral, un distintivo de 2,5 por 2,5 centímetros, con el emblema del partido político al que pertenezcan y con la leyenda "Representante".

"Los/as Representantes deben firmar todas las actas que se levanten, pudiéndolo hacer bajo protesta, mencionando la causa que la motiva."

2.12 inicio de la votación

El/la Presidente/a anuncia el inicio de la votación, y es el momento en que las y los electores/as pasan a votar, respetando el orden en que están formados.

Nota

“En ningún caso se podrán recibir votos antes de las 8:00 a. m.”

3. Votación

3.1 Desarrollo de la votación en casillas básica, contigua y extraordinaria (Art. 277, 278 y 279 LGIPE) con el esquema de protección de la salud bajo la pandemia del COVID-19:

A continuación, te presentamos el desarrollo de la votación en una casilla, con el esquema de protección de la salud bajo la pandemia del COVID-19:

- A. Una vez llenada y firmada el acta de la Jornada Electoral, en el apartado correspondiente a la instalación, el o la Presidente/a de la mesa anunciará el inicio de la votación. En todo momento, para la firma del acta, se respetará la sana distancia de 1.5 metros.
- B. Iniciada la votación no podrá suspenderse, sino por causa de fuerza mayor. En este caso, corresponde al/a la Presidente/a dar aviso de inmediato al Consejo Distrital, a través del medio de comunicación a su alcance, para dar cuenta de la causa de suspensión, la hora en que ocurrió y la indicación de los/as votantes, que al momento habían ejercido su derecho de voto, lo que será consignado en el acta.
 - a. Dicho aviso deberá ser avalado por dos testigos, que serán, preferentemente los/as integrantes de la mesa directiva o los/las Representantes de los Partidos Políticos.
 - b. Recibida la comunicación que antecede, el Consejo Distrital decidirá si se reanuda la votación, para lo cual tomará las medidas que estime necesarias.
- C. Los/as electores/as, en todo momento deben portar cubrebocas, y deberán respetar las señalizaciones de sana distancia en la fila de votación.



Fuente: El Economista (2020)⁴

⁴ El Economista (2020). *Coahuila registra baja participación en comicios; arranca PREP*. Nota Periodística. Recuperado de: <https://www.eleconomista.com.mx/politica/Coahuila-registra-baja-participacion-en-comicios-arranca-PREP-20201018-0033.html>

- D. Un/a escrutador recibirá a la o el elector en la entrada de la casilla, le colocará gel antibacterial y le pedirá que tome una toalla desinfectante indicándole que es para limpiar las superficies a las que tendrá contacto y el cancel, así como el marcador de boletas.



Fuente: Animal Político (2020)⁵

- E. También le mostrará el cartel con las indicaciones a seguir durante su estancia en la casilla.



- F. Los/as electores/as votarán en el orden en que se presenten ante la mesa directiva de casilla, debiendo mostrar su credencial para votar o en su caso, la resolución del Tribunal Electoral, que les otorga el derecho de votar sin aparecer en la lista nominal o sin contar con credencial para votar, o ambos casos.



- G. El/la presidente/a verificará que los rasgos físicos coincidan y que no tenga marcado su pulgar derecho para confirmar que no haya votado. Solo en caso de que la o el Presidente de la Mesa Directiva de Casilla tenga duda de la identidad de la o el elector, le solicitará que se retire momentáneamente el cubrebocas, indicando hacerlo de manera correcta, es decir, sujetándolo de los hilos.

⁵ Animal Político (2020). Acuden a votar en medio de pandemia; registran quema de urna en Hidalgo. Nota periodística, Recuperado de: <https://www.animalpolitico.com/2020/10/hidalgo-coahuila-elecciones-cubrebocas-urnas-electronicas/>



- H. Los/as Presidentes/as de casilla permitirán emitir su voto a aquellos ciudadanos/as cuya credencial para votar contenga errores de seccionamiento, siempre que aparezcan en la lista nominal de electores/as con fotografía, correspondiente a su domicilio, cerciorándose de su residencia en la sección correspondiente y por el medio que estimen más efectivo.
- I. El/la Presidente/a de la casilla recogerá las credenciales para votar que tengan muestras de alteración o no pertenezcan al/la ciudadano/a, poniendo a disposición de las autoridades a quienes las presenten.
- El/la Secretario/a de la mesa directiva anotará el incidente en el acta respectiva, con mención expresa del nombre del/a ciudadano/a o ciudadanos/as, presuntamente responsables.
- J. Una vez comprobado que la o el elector/a aparece en las listas nominales y que haya exhibido su credencial para votar, el/la Presidente/a de la mesa directiva de casilla le entregará las boletas de las elecciones, para que libremente y en secreto, dentro del cancel o mampara electoral, marque en la boleta únicamente el cuadro correspondiente al partido político o candidatura independiente por el que sufra, o anote el nombre del/a candidato/a no registrado, por el/la que desea emitir su voto.
- Un/a escrutador/a estará atento para orientar a las y los electores sobre la ubicación del cancel y de la urna para depositar el voto.
 - Aquellos/as electores/as que no sepan leer o que se encuentren impedidos físicamente para marcar sus boletas de voto, podrán hacerse asistir por una persona de su confianza que los acompañe. Las o los acompañantes, deberán en todo momento, usar cubrebocas y respetar las medidas de sanidad en la casilla.



Fuente: Agencia 252 (2020)⁶.

⁶ Agencia 252 (2020). *¿Qué deja la elección en Coahuila e Hidalgo en tiempos de pandemia?*. Nota Periodística. Recuperado de: <http://agencia.252.com.mx/2020/10/que-deja-la-eleccion-en-coahuila-e.html>

- K. Acto seguido, el/la elector/a doblará sus boletas y se dirigirá a depositarlas en la urna correspondiente.



- L. El/la Secretario/a 1 de la casilla deberá anotar, con el sello que le haya sido entregado para tal efecto, la palabra "VOTÓ 2021" en la lista nominal correspondiente y el/la Secretario/a 2, auxiliado/a en todo tiempo por uno/a de los/as Escrutadores/as, procederá a:
- Impregnar con líquido indeleble su dedo pulgar derecho, para ello:
 - La o el funcionario solicitará a la o el elector que coloque su dedo pulgar derecho con la huella digital orientada hacia arriba.
 - La o el funcionario, sin tocar la mano de la o el elector aplicará el líquido indeleble, con la punta del aplicador hacia abajo, dando dos o tres pasadas sobre la huella digital de la o el elector.
 - Una vez que la marca sea visible en el dedo pulgar derecho de la o el elector, la o el funcionario le proporcionará gel antibacterial para que se desinfecte.



Fuente: Plumas Atómicas (2020)⁷.

⁷ Plumas Atómicas. *La jornada electoral en Coahuila e Hidalgo entre COVID-19*. Nota Periodística. Recuperado de: <https://plumasatomicas.com/noticias/mexico/galeria-la-jornada-electoral-en-coahuila-e-hidalgo-entre-covid-19/>

- b. Marcar la credencial para votar del/a elector/a, que ha ejercido su derecho de voto;
 - i. La o el funcionario con auxilio de una o un escrutador marcará su credencial para votar, para ello, la o el funcionario de la Mesa Directiva de Casilla, pone la pinza sobre la mesa y pide a la o el elector que coloque su credencial en la punta de la marcadora. Una vez que esté colocada la pinza en la franja donde se debe de marcar, la o el funcionario de la Mesa Directiva de Casilla oprime la pinza mientras la o el elector la sujeta.
 - ii. La o el elector retira su credencial para votar de la marcadora, disponiendo de ella.



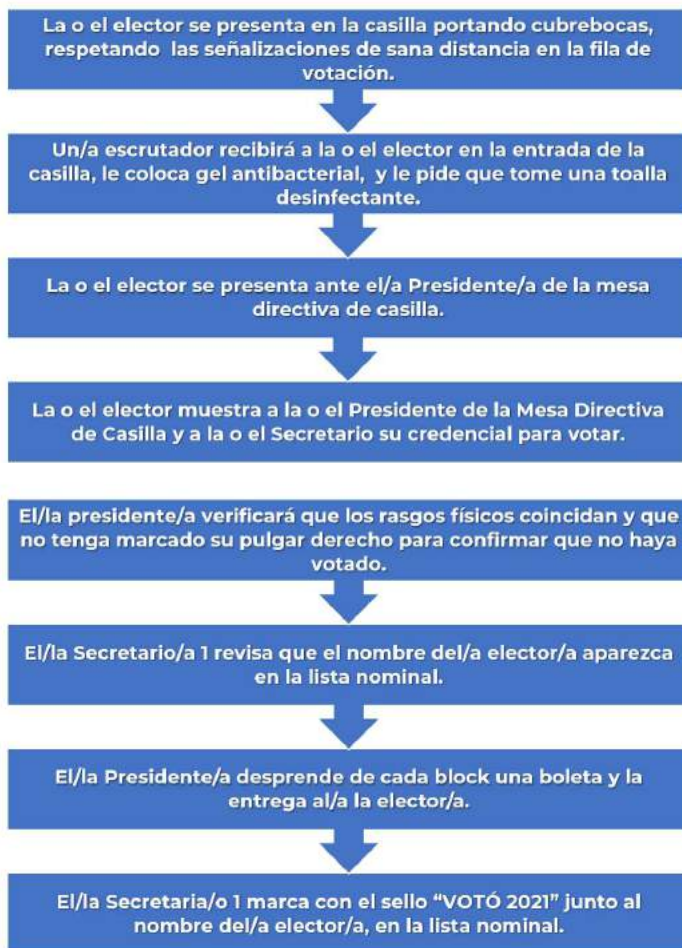
- M. La o el funcionario proporciona nuevamente gel antibacterial al elector o electora cuando salga de la casilla y le indica el flujo de salida de tal manera que no se encuentre frente a frente con otra u otro elector.



- N. Los/las Representantes de los Partidos Políticos y de Candidatos/as Independientes ante las mesas directivas, podrán ejercer su derecho a voto en la casilla en la que estén acreditados, siempre y cuando su credencial para votar pertenezca a la demarcación territorial que se encuentre en disputa. Además, se deberá anotar el nombre completo y la clave de la credencial para votar de los/as representantes, al final de la lista nominal de electores.
- O. Las y los representantes de partidos y de candidaturas independientes no pueden alterar el desarrollo de la votación.

3.2 Secuencia de votación

Los pasos a seguir durante la votación son los siguientes:





3.3 ¿Quiénes pueden votar?

El artículo 278, de la LGIPE, establece que podrán votar las ciudadanas y ciudadanos que en la casilla exhiban su credencial para votar y aparezca su nombre en la lista nominal o, en su caso, presenten la resolución del Tribunal Electoral que les permita sufragar en la casilla.



Fuente: Instituto Nacional Electoral⁸

⁸Instituto Nacional Electoral (2020). Conoce el ABC de la Credencial para Votar. Página electrónica. Recuperado de: https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2019/12/ABC_CREDECIAL2020.pdf

3.4 ¿Qué sucede cuando no se está inscrito en el listado nominal?

No vota, salvo que sea Representante de partido político ante la casilla, con credencial para votar perteneciente a la demarcación electoral en disputa, o que haya obtenido resolución favorable del Tribunal Electoral y lo demuestre, con la documentación correspondiente.



3.5 ¿Quiénes tienen acceso a la casilla?

Tendrán derecho de acceso a las casillas:

1. Electores/as que hayan sido admitidos por el/la Presidente/a.
2. Representantes de los partidos políticos y candidatos/as independientes, debidamente acreditados/as.
3. Notarios/as públicos y jueces, que deben dar fe de cualquier acto relacionado con la integración de la mesa directiva y, en general, el desarrollo de la votación.
4. Funcionarios/as del Instituto Nacional Electoral que fueran enviados/as por el Consejo Distrital o llamados/as por el/la Presidente/a de la mesa directiva. **quienes en ningún momento pueden sustituir en sus funciones a las y los funcionarios de casilla e inclusive pueden estar desde antes de la instalación de la casilla.**
5. Observadores/as electorales que hayan sido debidamente acreditados/as por la autoridad electoral. **quienes inclusive pueden estar desde antes de la instalación de la casilla, recordando que no tienen autoridad electoral.**
6. Representantes generales permanecerán en las casillas el tiempo necesario, para cumplir con sus funciones.



En ningún caso se permitirá el acceso a las casillas a personas:

- Personas sin cubrebocas.
- Que se encuentren intoxicadas, bajo el influjo de enervantes, con el rostro cubierto en su totalidad o armadas.
- Con ropa que haga alusión a propaganda electoral a favor de algún partido político o candidato/a independiente.
- Tampoco tendrán acceso a las casillas, salvo que sea para ejercer su derecho de voto, miembros de corporaciones o fuerzas de seguridad pública, dirigentes de partidos políticos, candidata/os o representantes populares.

Nota

En algunos casos, pueden presentarse en el exterior de la casilla, **encuestadores/as del INE, debidamente acreditados/as y medios de comunicación**. Es importante verificar que cuenten con la autorización debida.

Nota

Las y los electores que no respeten las medidas de sanidad de la casilla, podrán ser desalojadas por la o el Presidente.

3.6 Alteración del orden

Las alteraciones del orden se producen cuando cualquier persona, o grupo de personas, intentan impedir el normal funcionamiento de la casilla, ya sea en su instalación, recepción de la votación o conteo de los votos.

Se consideran alteraciones del orden:

- Ingresar o permitir el acceso a la casilla a las personas que no estén debidamente acreditadas.
- Lanzar gritos, usar groserías y cualquier clase de agresiones verbales contra funcionarios/as, representantes de cada casilla, observadores/as o electores/as.
- Intimidar, mediante expresiones o agresiones físicas, a las personas.
- Intentar violar la libertad o el secreto del voto.
- Portar propaganda o hacer actos proselitistas en la casilla o sus inmediaciones.



Cuando se presente alguno de estos casos, la/el Secretaria/o 1 deberá hacerlos constar en la hoja de incidentes y en el acta de la jornada. La o el Presidente/a deberá hacer guardar el orden de la casilla, en todo momento. Si estas conductas se presentan, deberán solicitar el auxilio de la fuerza pública.



3.7 Escritos de incidentes

De acuerdo al artículo 282, de la LGIPE, cuando se presenten hechos que alteren de forma significativa el desarrollo de la jornada o que puedan influir directa, o indirectamente, en el resultado de la votación, deberás presentar ante la/el secretaria/o 1 de la mesa directiva de casilla, un ESCRITO DE INCIDENTE. La redacción de un incidente, debe de tomar en cuenta los atributos legales de: modo, hora, lugar y duración. Por lo que se tiene que redactar: ¿qué pasó?, ¿quién fue la persona que lo ejecutó?, ¿a qué hora pasó?, ¿en qué lugar pasó?, ¿quién o quiénes estaban ahí? y, cuánto tiempo duraron los hechos que se narran. Los escritos de incidentes se pueden presentar durante toda la jornada electoral y hasta antes de iniciar el escrutinio y cómputo.

Es muy importante, enterar al/a la Representante General responsable de la casilla, sobre la situación que detone la presentación del escrito de incidentes. Es fundamental que el/la Representante General y el/la Representante de Casilla, estén en la misma sintonía.

Esquema 9. Escrito de Incidentes



Fuente: Coordinación Nacional de Capacitación Electoral.

Recuerda

Elaborar el escrito de incidentes al momento que ocurra el hecho y entregarlo a la/el secretaria/o 1 de la casilla. Este escrito podrá servir como base para que las y los abogados/as, defiendan el voto.

Formato 1, Formato de Escrito de Incidentes y/o Escrito de Protesta

Escrito de Incidente ()

Escrito de Protesta ()

Que presenta el Partido Acción Nacional por conducto de su Representante.

Secretario/a de la Mesa Directiva de Casilla _____ en la Sección, del Distrito Electoral _____ con cabecera distrital en _____ del Estado de _____ El suscrito _____ representante _____ del Partido Acción Nacional ante esta Mesa Directiva de Casilla, tal y como se encuentra debidamente acreditado en términos de lo dispuesto por los artículos 81; 84; 86, numeral 1, inciso d); 89; 259; 260, numeral 1, inciso g); 261, numeral 1, inciso c) y d); 262; 263; 264; 265, numeral 2; 282 y 397, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE); con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23, numeral 1 inciso a), b) y j); y 90 de la Ley General de Partidos Políticos, comparezco a presentar escrito de INCIDENTE () PROTESTA (), sobre hechos relacionados con la jornada electoral, que se celebra el día de hoy 6 de junio del 2021, bajo los siguientes términos:

Siendo las 7:30 a. m. No se presentó el/a Presidente/a y/o funcionarios/as con los materiales electorales necesarios para la instalación de la casilla.		
Se inició la votación antes de las 8:00 a. m.	Inició a las _____ horas	Votaron un total de _____ votantes
Siendo las 08:00 a. m. No se inició la votación.	Inició a las _____ horas	
No abrió la casilla.		
Se instaló la casilla en lugar distinto, sin causa justificada. (al calce se detalla el lugar y las causas).		
Se designó representante de un partido político, como funcionario/a de la Mesa Directiva de Casillas.		
Se designó como funcionario/a de casilla a un/a ciudadano/a que no aparece en listado nominal (al calce se detalla el nombre y cargo que asumió).		
Se impidió la instalación de la casilla a tiempo (al calce se detalla la/s persona/s que lo hizo o hicieron).		
No se permitió la presencia del/a Representante del Partido Acción Nacional.		
La casilla no cuenta con boletas, lista nominal, urnas, mampara y tinta indeleble (al calce se detalla el material faltante).		
No se contaron las boletas antes de iniciar la votación.		
Existieron faltantes de boletas derivado del conteo (al calce se detalla total y folios faltantes).		
No se permitió a los/as Representantes firmar al reverso de las boletas electorales.		

No se armaron las urnas a la vista de los/as Representantes, ni permitieron observar si se encontraban vacías.	
Las urnas contenían votos antes de abrir la casilla e iniciar la votación.	
Las urnas no se colocaron a la vista de los/as Representantes de Partidos Políticos.	
Se expulsó de la casilla al/a la Representante del Partido Acción Nacional, sin causa justificada.	
No se permitió el acceso al/a la Representante General del Partido Acción Nacional.	
Actuaron como Representantes de Partido, funcionarios/as públicos (al calce se detalla nombres y cargos).	
Se permitió votar sin credencial de elector y sin estar en la lista nominal (al calce se detalla el número de personas que votaron sin credencial y el numeral de personas que votaron sin estar en la lista nominal).	
No se permite a los/as electores/as votar en secreto.	
Había propaganda al exterior o interior de la casilla (al calce se detalla lugar, características, dimensiones y el partido al que pertenece).	
A los/as Representantes del Partido Acción Nacional no se les permitió observar el proceso de votación.	
Se estuvieron estregando boletas de más a lo/as electores/as (al calce se detalla número de votantes a quienes se les dieron boletas de más).	
No se permitió votar en la casilla a los/as Representantes del Partido Acción Nacional.	
No se colocó tinta indeleble a los/as votantes (al calce se detalla el número de electores/as).	
No se marcó la credencial para votar (al calce se detalla el número de elector/as).	
Se cambió de funcionarios/as de casillas durante la jornada electoral (al calce se detalla qué funcionarios/as fueron cambiados/as).	
Existió violencia al interior de la casilla (al calce se detalla en qué consistió el acto de violencia).	
Existió violencia al exterior de la casilla (al calce se detalla en qué consistió el acto de violencia).	
Existe la presencia de personas al interior y exterior de la casilla, comprando el voto (al calce se detalla la forma).	
Existe la presencia de personas haciendo proselitismo al interior y exterior de la casilla (al calce se detalla el número de personas, la forma y a favor de quién están haciendo proselitismo).	
Se suspendió la votación sin causa justificada (al calce se detalla el tiempo y los motivos por los que de manera injustificada se suspendió).	
Se cerró la casilla antes de las 06:00 p. m., faltando electores/as por votar. (Al calce se detalle el número de electores que faltaban de votar).	Hora_____
Se cerró la casilla después de la 06:00 p. m., sin estar ciudadanos/as formados/as en la fila (al calce se detalla el número de personas que votaron sin estar formados antes de la 06:00 p. m.	Hora_____

Se realizó el escrutinio y cómputo en lugar distinto al que se ubica la casilla (al calce se detalla el lugar y los motivos).	
Antes del inicio del cómputo NO se inutilizaron las boletas sobrantes.	
No se inutilizaron las boletas sobrantes.	
Durante el escrutinio y cómputo se cambiaron funcionarios (al calce se detalla qué funcionarios fueron cambiados y por qué y por quiénes).	
Se permitió a los/as Representantes de los Partidos Políticos participaran en el escrutinio y conteo de votos (al calce se señala el nombre del/a Representante que participó y del partido al que pertenece).	
Se realizó mal el conteo de votos.	
Se anulaban ilegalmente votos del Partido Acción Nacional.	Número de votos anulados ilegalmente _____
Se llenaron mal las actas de cómputo y cierre (al calce se detallan los errores cometidos).	
No entregaron copia legible de las actas al/a la Representante del Partido.	
No se permitió al/a la Representante del partido acompañar al/a la Presidente/a a la entrega del paquete electoral.	
Se presentaron irregularidades graves durante la jornada electoral como: Propaganda del/a Candidato/a Político/a _____ en el exterior de la casilla. Autos con calcomanías del/a Candidato/a o del Partido Político _____ en el exterior de la casilla, durante _____. Personas con vestimenta identificada con propaganda del/a Candidato/a _____ y del Partido Político _____.	
Otros:	
A efecto de detallar los incidentes que se denuncian, me permito manifestar:	

Por lo antes expuesto y fundado, ante esta Mesa Directiva, solicito: **Único.** - Se me tenga por presentado escrito de incidente () protesta () al tenor de los hechos narrados, para que una vez que se acuse de recibida la copia respectiva, se deje constancia plena de los actos ilegales que se presentaron en la presente jornada y sea remitido al Consejo Electoral Distrital dentro del Paquete Electoral que corresponda.

NOMBRE Y FIRMA DEL/A REPRESENTANTE.
--

Fuente: Representación del PAN en el Registro Federal de Electores.

Principales incidentes

La jornada electoral debe transcurrir conforme a lo establecido en el presente manual, cualquier acto o procedimiento realizado de manera distinta a este, deberá considerarse como un incidente.

Se pueden presentar incidentes sobre el material electoral, la instalación de la casilla, incidencias de votación, incidencias en relación a las y los votantes e incidencias en cuanto al cierre de la votación.

Otras incidencias comunes son:

- Acarreo o traslado de personas a la casilla, para que emitan su voto. Generalmente se hace desde un punto fijo, en el cual, previamente, se les invita a desayunar.
- Cámaras: personas que toman video o fotos con sus cámaras o teléfonos celulares, o bien, los introducen a las mamparas para intimidar a las personas.
- Compra de votos: cuando hay personas en las intermediaciones de las casillas que entregan dinero o vales de despensa.
- Marea roja: un grupo de personas, identificadas con alguna prenda de vestir de un color, que sirven como propaganda electoral y, a la vez, inhiben que las personas se acerquen a las casillas.
- Propaganda electoral: vehículos o personas con propaganda electoral, cerca de la casilla o en su interior.
- Rasurado selectivo: cuando la/el Presidenta/e o la/el Secretaria/o de la casilla, le informa a determinada persona que no se encuentra en la lista nominal.
- Robo de boletas: cuando la o el elector/a no deposita las boletas en las urnas y se las lleva consigo.
- Taqueo: cuando la o el elector/a deposita más de una boleta en la urna, ya sea porque la trae fuera de la casilla o porque la/el Presidenta/e de la misma, se la haya entregado.



3.8 Cierre de votación (Art. 285 LGIPE):

- La votación se cerrará a las 6:00 p. m.
- Podrá cerrarse antes de las 6:00 p. m., cuando el/la Presidente/a y Secretario/a certifiquen que ya votaron todas y todos los/as electores/as que aparecen en la lista nominal.
- Solo podrá cerrarse después de las 6:00 p. m., si aún hay electores/as formados para votar, cerrándose cuando hayan votado todos/as los/as ciudadanos/as formados/as a las 6:00 p. m.
- El/la Presidente/a declarará cerrada la votación.
- El/la Secretario/a deberá llenar el Acta de la Jornada Electoral, en el apartado "cierre de la votación".
- El/la Secretario/a solicitará a los/as Representantes presentes y a los/as funcionarios/as de la mesa directiva de casilla, firmen el acta.
- En caso de irregularidades en la votación, **puedes firmar bajo protesta, es decir, que firmarás manifestando de forma clara que no estás conforme con alguna situación importante que haya sucedido y que reportaste al/la Presidente/a de casilla.**



El/la Presidente/a declara cerrada la votación, acto seguido, el/la Secretario/a levantará constancia, señalando hora de la clausura de la casilla, los nombres de funcionarios/as y representantes presentes.

4. Conteo de los votos y paquete electoral

Medidas de Sanidad para el Escrutinio y Cómputo que se deben de tener presente

Las y los funcionarios de la Mesa Directiva de Casilla, así como los Representantes de Partido y de Candidaturas Independientes mantendrán en todo momento el distanciamiento físico previsto de 1.5 metros para evitar contacto entre ellos.

Las y los funcionarios de la Mesa Directiva de Casilla previo a iniciar las actividades con la documentación electoral, deberán utilizar gel antibacterial y esperar a que seque. Además, desinfectarán bolígrafos, lápices y demás útiles de escritorio a utilizar.



4.1 Escrutinio y cómputo

En este momento, se lleva a cabo la separación de la mesa de casilla, en mesa de trabajo federal y mesa de trabajo local, donde se efectuarán los escrutinios y cómputos de las elecciones federales y locales.

El/la Secretario/a 1, el/la Escrutador/a 1 y el/la Escrutador/a 2, conformarán la mesa de trabajo federal.

El/la Secretario/a 2 y el/la Escrutador/a 3, conformarán la mesa de trabajo local.

El/la Presidente/a supervisará el trabajo de ambas.



Fuente: Secretaría Estatal de Formación y Capacitación del PAN del Estado de México.

De acuerdo al artículo 289 de la LGIPE, el cómputo de la elección local se llevará en el siguiente orden: 1) De Gobernador/a o Jefe/a de Gobierno; 2) De Diputados/as Locales o de la Asamblea Legislativa; 3) De Ayuntamientos o de Alcaldías.

4.2 Reglas de escrutinio y cómputo

Las reglas del escrutinio y cómputo se llevarán conforme lo establece el artículo 290, de la LGIPE.

Presidente/a que participa en ambas mesas:



1. Llevará la urna a la mesa correspondiente y la abrirá, extrayendo los votos que contenga. Iniciará, de esta manera, con la elección de diputados federales y de inmediato procederá, de igual forma, con la primera elección del ámbito local, a efecto de que ambos escrutinios y cómputos se realicen de manera simultánea.
2. Mostrará a los/as presentes, en ambos casos, que las urnas han quedado vacías.
3. Supervisará la clasificación y el conteo de los votos.
4. Supervisará el llenado de resultados en el Cuadernillo, para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo, y una vez concluido el mismo, en los casos de las elecciones de diputados federales y de Gubernaturas, permitirá al CAE registrar los resultados en los formatos que corresponda, para transmitirlos conforme al procedimiento aprobado, para el operativo de campo del Conteo Rápido.
5. En caso de que durante el escrutinio y cómputo de alguna elección se identifiquen votos de una elección diferente, se separarán y se computarán en la elección correspondiente.

Para este fin, en cada casilla se dispondrá de un sobre debidamente identificado por elección, ya sea local o federal, donde se resguardarán los votos de una elección diferente. Cada vez que esto ocurra, se anunciará en voz alta y se procederá a comunicarlo al/a la Presidente/a, quien recibirá estos votos y los resguardará en los sobres respectivos, que a la vista de todos/as permanecerán sobre las urnas.

Una vez concluidos todos los escrutinios y cómputos, se procederá a la anotación de los votos de cada sobre en el Cuadernillo, para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo, distribuidos de acuerdo al sentido de cada uno. Hecho lo cual, deberán ser agrupados físicamente al conjunto de la elección, a que correspondan.



6. Instruirá las sumatorias correspondientes en el Cuadernillo, para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo, que una vez verificadas se inscribirán en el Acta de Escrutinio y Cómputo.
7. Una vez que hayan concluido todos los escrutinios y cómputos de las elecciones federales y locales, ordenará a los/las Secretarios/as proceder al llenado y firma de las actas restantes, de su ámbito respectivo.
8. Concluido el llenado y firma de cada una las actas de escrutinio y cómputo de las elecciones, otorgará al CAE las facilidades para que tome la imagen correspondiente al

- PREP federal y, en su caso, se envíe también la información del PREP local.
9. Ordenará se entregue copia de las actas a cada una de las representaciones y permitirá que estas tomen fotografía de las mismas, de convenir así a sus intereses.
 10. Para el desarrollo sucesivo y simultáneo del escrutinio y cómputo de las elecciones, cada vez que concluya uno de estos, ordenará que se desaloje de la mesa cualquier documento de la elección computada, incluyendo las boletas sin utilizar y los votos contabilizados, organizándolos y colocándolos en las bolsas o espacios previstos, antes del inicio de un nuevo escrutinio y cómputo, de otra elección.
 11. Atenderá, de esta forma, cada una de las elecciones que sucesivamente se vayan sometiendo a escrutinio y cómputo, de manera inmediata al concluir la anterior, en cada una de las mesas (federal o local), y verificará que cada uno de los/as funcionario/as de casilla, realice correcta y puntualmente las acciones que le correspondan.

Mesa de Trabajo Federal:

Primer/a Secretario/a o Secretario Federal

Este tiene su función y responsabilidad en la mesa de trabajo federal.

1. Cuenta dos veces las boletas sobrantes de las elecciones federales que no se usaron, las cancela o inutiliza por medio de dos rayas diagonales, con tinta y las guarda en la bolsa correspondiente, anotando el número de boletas que se contienen.



2. Procede a realizar, con el apoyo del 1er. y 2º Escrutador/a, el escrutinio y cómputo, uno por uno, de las elecciones federales.
3. Llena la primera columna de resultados de la elección de que se trate, en el Cuadernillo, para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo, del ámbito federal.
4. En caso de encontrar boletas de elección, distinta a la que se atiende, separa las mismas, lo anuncia en voz alta y las entrega al/a la Presidente/a.
5. En su caso, clasifica y registra en la segunda columna de la elección de que se trate, en el Cuadernillo, para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo, los votos encontrados en urnas diferentes.
6. En su caso, registra los incidentes que se presenten durante el escrutinio y cómputo, en la hoja correspondiente de la elección federal.
7. Recibe los escritos de protesta de las representaciones de los partidos políticos o de candidaturas independientes.



8. Realiza, por instrucción del/a Presidente/a, la sumatoria de las columnas primera y segunda, de resultados de cada elección (votos sacados de la urna + boletas encontradas en otras urnas), para obtener las sumas correspondientes a la tercera columna (total de votos), que una vez verificadas, se inscribirán en el Acta de Escrutinio y Cómputo.
9. A la conclusión de todos los escrutinios y cómputos, de las elecciones federales, con base en los resultados finales consignados en el Cuadernillo, para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo, llena las Actas de Escrutinio y Cómputo y recaba la firma de los/as funcionarios/as y las representaciones de los partidos políticos y candidaturas independientes, que se encuentren presentes.
10. Entrega a las representaciones de los partidos políticos o de candidaturas independientes, copia de la documentación federal.



11. Llena el "Recibo de copia legible de las actas de casilla y del acuse de recibo de la Lista Nominal de Elector entregados a las y los Representantes de los partidos políticos y de candidaturas independientes".
12. Recibe y registra la devolución voluntaria de la Lista Nominal de Elector, por parte de las representaciones de los partidos políticos y de candidaturas independientes y extiende el recibo correspondiente.

Primer/a Escrutador/a:

1. Cuenta dos veces, en la lista nominal, la cantidad de ciudadanos y ciudadanas que votaron.
2. En caso de haber recibido la lista adicional, cuenta el total de marcas "VOTÓ".
3. Cuenta, en la "Relación de las representaciones de los partidos políticos y de candidato/a independiente ante la mesa directiva de casilla", el número de representantes que tienen la marca "VOTÓ".
4. Ayuda al/a la 2o. escrutador/a en la clasificación de los votos, a partir de las instrucciones del/a Presidente/a de casilla.

Segundo/a escrutador/a:

1. Cuenta los votos extraídos de las urnas federales.
2. Clasifica y cuenta los votos válidos y los votos nulos, de las elecciones federales.



En la Mesa de Trabajo Local:

Segundo/a Secretario/a:

1. Cuenta dos veces las boletas sobrantes de las elecciones locales que no se usaron, las cancela o inutiliza por medio de dos rayas diagonales, con tinta y las guarda en la bolsa correspondiente, anotando el número de boletas que se contienen.



2. Procede a realizar, con el apoyo del 3er. Escrutador/a, el escrutinio y cómputo de las elecciones locales.
3. Llena la primera columna de resultados de la elección de que se trate, en el Cuadernillo, para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo, del ámbito local.
4. En caso de encontrar boletas de elección, distinta a la que se atiende, separa las mismas, le anuncia el hecho al/a la Presidente/a y le entrega las boletas depositadas de manera errónea por el/la elector/a, para su resguardo.
5. En su caso, clasifica y registra en la segunda columna de la elección de que se trate, en el Cuadernillo, para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo, los votos encontrados en urnas diferentes.



6. En su caso, registra los incidentes que se presenten durante el escrutinio y cómputo, en la hoja correspondiente de la elección local.
7. Recibe los escritos de protesta de las representaciones de los partidos políticos o de candidaturas independientes.
8. Realiza, por instrucción del/a Presidente/a, la sumatoria de las columnas primera y segunda, de resultados de la o las elecciones locales (votos sacados de la urna + boletas encontradas en otras urnas), para obtener las sumas correspondientes a la tercera columna (total de votos), que una vez verificadas, se inscribirán en el Acta de Escrutinio y Cómputo.
9. A la conclusión de todos los escrutinios y cómputos, de las elecciones locales, con base en los resultados finales consignados en el Cuadernillo, para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo, llena las Actas de Escrutinio y Cómputo y recaba la firma de los/as funcionarios/as y las representaciones de los partidos políticos y candidaturas independientes, que se encuentren presentes.
10. Entrega a las representaciones de los partidos políticos o de candidaturas independientes, copia de la documentación local.
11. Llena el "Recibo de copia legible de las actas de casilla entregados a los/as Representantes de los partidos políticos y candidatos/as independientes".

Tercer/a escrutador/a:

1. Cuenta los votos que sacaron de las urnas, de las elecciones locales.
2. Clasifica y cuenta los votos válidos y los votos nulos, de las elecciones locales.



Fuente: Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Tabasco⁹.

Recuerda

Es vital no meter las manos en el escrutinio y cómputo de los votos, y a la vez cuidar muy bien que los/as funcionarios/as de casilla realicen la separación de los mismos, por partido, exigiendo se respeten los del PAN y, en su caso, los de su coalición.

⁹ Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco. Escrutinio y Cómputo. UNITIC Capacitación. Recuperado de: <http://iepct.mx/docs/capacitacion/manuales/manuales-prep/escrutinio-y-computo.pdf>

4.3 Votos válidos³⁰

Se consideran votos válidos aquellos votos, de acuerdo al art. 288, 290 y 291, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, que muestran, sin lugar a dudas, la intención del voto del/a elector/a.

Se consideran votos válidos para un partido político, cuando la o el elector/a marcó en la boleta un solo recuadro o un solo emblema de partido político.

Ejemplos de votos válidos para un partido político.



Cuando el/la ciudadano/a selecciona un recuadro de un partido político con una "X" o "Cruz".



El ciudadano selecciona un recuadro con un símbolo o marca distinta a la "X" o "cruz", pero se entiende claramente que votó en el recuadro donde aparece el emblema de un partido y no aparece marca en otra parte de la boleta que ponga en duda lo anterior, el voto es válido.

SUP-JIN-81/2006

³⁰ Tu capacitador/a electoral te mostrará la boleta electoral autorizada por el órgano electoral respectivo, así como el cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos, para la elección del 2021.



El ciudadano selecciona un recuadro con un símbolo o marca distinta a la "X" o "cruz", pero se entiende claramente que votó en el recuadro donde aparece el emblema de un partido y no aparece marca en otra parte de la boleta que ponga en duda lo anterior, el voto es válido.

SUP-JIN-81/2006



Encerrar en un recuadro el escudo y nombre del partido elegido.

SUP-JIN-196-2012



El elector marca un sólo recuadro en donde elige la opción de su preferencia, aunque tiene una mancha, no se trata de las líneas cruzadas o de alguna otra marca que los electores usen para manifestar su voluntad al votar, sino de una mancha de tinta, que puede tener un origen distinto al acto de votar, por lo tanto, este voto es válido.

SUP-JIN-12/2012 y SUP-JIN-14/2012

PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2009-2011
DIPUTACIONES FEDERALES

ESTADO DE VERACRUZ
CIRCULO ELECTORAL

ESCRIBIR EL NOMBRE DEL CANDIDATO EN ESTE ESPACIO

ESCRIBIR EL NOMBRE DEL CANDIDATO EN ESTE ESPACIO

Marcar el recuadro de su preferencia

	RICARDO GONZALEZ		RICARDO GONZALEZ
	RICARDO GONZALEZ		RICARDO GONZALEZ
	RICARDO GONZALEZ		RICARDO GONZALEZ
	RICARDO GONZALEZ		RICARDO GONZALEZ
	RICARDO GONZALEZ		RICARDO GONZALEZ
	RICARDO GONZALEZ		RICARDO GONZALEZ

ESCRIBIR EL NOMBRE DEL CANDIDATO EN ESTE ESPACIO

Marcar con una "X" el elegido y rayar todas las demás.
SUP-JIN-11-2012

PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2009-2011
DIPUTACIONES FEDERALES

ESTADO DE VERACRUZ
CIRCULO ELECTORAL

ESCRIBIR EL NOMBRE DEL CANDIDATO EN ESTE ESPACIO

ESCRIBIR EL NOMBRE DEL CANDIDATO EN ESTE ESPACIO

Marcar el recuadro de su preferencia

	RICARDO GONZALEZ		RICARDO GONZALEZ
	RICARDO GONZALEZ		RICARDO GONZALEZ
	RICARDO GONZALEZ		RICARDO GONZALEZ
	RICARDO GONZALEZ		RICARDO GONZALEZ
	RICARDO GONZALEZ		RICARDO GONZALEZ
	RICARDO GONZALEZ		RICARDO GONZALEZ

ESCRIBIR EL NOMBRE DEL CANDIDATO EN ESTE ESPACIO

Marcar con una "X" el elegido y poner una raya, que no configure completamente una cruz, en cualquier otro.
SUP-JIN-61-2012

PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2009-2011
DIPUTACIONES FEDERALES

ESTADO DE VERACRUZ
CIRCULO ELECTORAL

ESCRIBIR EL NOMBRE DEL CANDIDATO EN ESTE ESPACIO

ESCRIBIR EL NOMBRE DEL CANDIDATO EN ESTE ESPACIO

Marcar el recuadro de su preferencia

	RICARDO GONZALEZ		RICARDO GONZALEZ
	RICARDO GONZALEZ		RICARDO GONZALEZ
	RICARDO GONZALEZ		RICARDO GONZALEZ
	RICARDO GONZALEZ		RICARDO GONZALEZ
	RICARDO GONZALEZ		RICARDO GONZALEZ
	RICARDO GONZALEZ		RICARDO GONZALEZ

ESCRIBIR EL NOMBRE DEL CANDIDATO EN ESTE ESPACIO

Marcar con una "X" el elegido y en otro poner la palabra No.
SUP-JIN-45-2006



Marcar con una "X" el elegido y en otro poner expresar algo que no contraponga la intención del voto.

SUP-JIN-12-2012

SUP-JIN-74-2006

Fuente: Cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos,
Proceso Electoral 2017-2018

Se consideran votos válidos para candidata/o de coalición o candidatura común, cuando el/la elector/a marque en la boleta dos o más recuadros, siempre y cuando exista coalición entre los partidos, cuyos emblemas marcó, es decir, cuando aparezca el mismo nombre del/a Candidato/a en los recuadros.

Ejemplo de votos válidos para coalición o candidatura común.



Consideran votos válidos para candidata/o de coalición o de candidatura común, cuando el elector marque en la boleta dos o más recuadros, siempre y cuando exista coalición entre los partidos cuyos emblemas marcó, es decir, cuando aparezca el mismo nombre del/a candidato/a en los recuadros.

SUP-JRC-39/2018

Fuente: Cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos,
Proceso Electoral 2017-2018

Se consideran votos válidos para candidata o candidato independiente, cuando el/la elector/a marque el recuadro con el nombre de la o el candidato/a independiente, registrado para esa elección.

Ejemplo de votos válidos para candidata o candidato Independiente



Se consideran votos válidos para candidata o candidato independiente cuando la o el elector marque el recuadro con el nombre de la o el candidato independiente registrado para esa elección.

Fuente: Cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos,
Proceso Electoral 2017-2018

Ejemplo de votos válidos en ruptura de boleta.



Si la boleta presenta una ruptura o mutilación, de mayor o menor magnitud, pero se logran apreciar completos los recuadros de todos los partidos políticos para garantizar que el elector no marcó otra opción, y la marca puesta en la misma es lo suficientemente clara, el voto se considera válido.
SUP-JIN-5/2006, SUP-JIN-6/2006 y SUP-JIN-14/2006

Fuente: Cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos,
Proceso Electoral 2017-2018

Se consideran votos para candidatas o candidatos no registrados, cuando la o el elector/a escribió en la boleta algún nombre y apellido, en el recuadro correspondiente.

Ejemplo de voto válido para candidatas/as no registrados



Se consideran votos válidos para candidatas o candidatos no registrados cuando la o el elector marque en la boleta algún nombre y apellido en el recuadro correspondiente.

SUP-JIN-268/2006

Fuente: Cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos, Proceso Electoral 2017-2018

4.4 Votos nulos¹¹

De acuerdo al Art. 288 y 291 de la LGIPE, se consideran votos nulos cuando el/la elector/a marque:

- En la boleta, dos o más recuadros de partidos políticos que no forman una coalición.
- Marcó toda la boleta.
- Depositó la boleta en blanco.
- Es decir, cuando no se puede determinar a favor de quién emitió su voto.



Se consideran votos nulos cuando el/la elector/a marque en la boleta, dos o más recuadros de partidos políticos que no forman una coalición.



Se consideran votos nulos cuando el/la elector/a marque toda la boleta.
SUP-JIN-61-2012

¹¹ Tu capacitador/a electoral te mostrará la boleta electoral autorizada por el órgano electoral respectivo, así como el cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos, para la elección del 2021.



Se consideran votos nulos cuando el/la elector/a deposite la boleta en blanco.



Se consideran votos nulos cuando el/la elector/a marque la boleta a favor de un partido político y además manifieste su repudio con una expresión que muestre un insulto o sea denotativa y que no exprese su voluntad de sufragar en su favor.

SUP-JIN-196-2012



EL hecho de que esté cortada la boleta impide conocer la verdadera intención del elector, pues cabe la posibilidad de que el propio elector decidió desechar su voto, y por eso procedió a su destrucción. En esas condiciones, dicho voto debe considerarse nulo y sumarse al rubro correspondiente.

SUP-JIN-085/2006

Fuente: Cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos, Proceso Electoral 2017-2018

Emblemas de las coaliciones o candidaturas comunes, en boletas electorales

De acuerdo al numeral 2, del artículo 12, de la LGIPE, independientemente del tipo de convenio de asociación electoral que adopten los partidos políticos, cada uno de ellos aparecerá con su propio emblema en la boleta electoral, por lo que no existirá emblema de coalición alguna.



4.5 Cómputo de votos para las coaliciones o candidaturas comunes

Es importante que tengamos en cuenta que el cómputo de los votos para los partidos políticos que vayan en coalición, será de la siguiente manera (Art. 288 y 290):

1. Si el/la elector/a vota por un solo partido político, el voto se contará para este de manera exclusiva, ya que cada ciudadano/a representa un sufragio.
2. Si el/la elector/a vota por dos o más partidos que se encuentran bajo alguna modalidad de asociación electoral y por consiguiente, postulan al mismo candidato/a, se deberá anotar como un voto para el/la candidato/a y los partidos políticos dividirán el voto entre los partidos que vayan en alguna modalidad de asociación electoral.

Recuerda:

Para el conteo de los votos de cada elección, es necesario verificar los partidos que vayan solos, los que vayan en coalición y los de candidatura común.

4.6 Integración del paquete electoral

Al término del escrutinio y cómputo de cada una de las elecciones, se formará un expediente que contiene (Art. 295 LGIPE):

- Un ejemplar del acta original de la Jornada Electoral.
- Un ejemplar del acta final del escrutinio y cómputo.
- Los escritos de protesta recibidos.
- Se remitirán en sobres separados, los siguientes:
 - Las boletas sobrantes inutilizadas.
 - Votos válidos y nulos de la elección
 - La lista nominal de electores/as.



Para garantizar la inviolabilidad de toda la documentación, el paquete electoral, en su envoltura, será firmado por los/as funcionarios/as de casilla y los/as Representantes que quieran hacerlo.

4.7 Copia del acta para representantes de partidos

Terminando el escrutinio y cómputo de la casilla, exige copia legible de las actas de la jornada electoral y de escrutinio y cómputo.

Recuerda:

“El PAN tiene derecho a la primera copia que se entregue a los partidos políticos (la más legible), por ser el más antiguo en registro, y entrégala inmediatamente al/a la Representante General”. Art. 259, numeral 5, de la LGIPE,

Deberás de firmar las actas de escrutinio y cómputo, de ser necesario bajo protesta (Art. 294 LGIPE).

Es muy importante que las actas de la jornada y el acta de escrutinio y cómputo, de cada elección, sean entregadas a la o al Representante General.

4.8 Escritos de protesta

Los escritos de protesta son la herramienta para expresar la inconformidad del partido, con el resultado de la votación de una casilla. Se presenta ante la/el Secretaria/o respectivo/a, de la mesa directiva de casilla, cuando exista cualquier irregularidad en la etapa de escrutinio y cómputo (art. 261 y 293 LGIPE).

La redacción del escrito de protesta, al igual que el de incidente, debe de tomar en cuenta los atributos legales de modo, hora, lugar y duración. Por lo que se tiene que redactar: ¿qué pasó?, ¿quién fue la persona que lo ejecutó?, ¿a qué hora pasó?, ¿en qué lugar pasó?, ¿quién o quiénes estaban ahí? y, ¿cuánto tiempo duraron los hechos que se narran?

Es muy importante que consultes con tu Representante General si presentas o no el escrito de protesta, por cuestiones de estrategia. Si por algo no localizas a tu representante y la gravedad de lo acontecido afecta gravemente a nuestro partido, no dudes en presentar el escrito.

Principales incidentes para la presentación de un escrito de protesta:

- Se cambió a las y los funcionarios/as de casilla, para el escrutinio y cómputo.
- No se utilizaron las boletas sobrantes.
- Se cambió de lugar para el escrutinio y cómputo.
- Hubo personas no autorizadas a estar en la casilla, en la etapa de escrutinio y cómputo,
- Hubo funcionarios/as públicos, partidistas o personas no autorizadas, dando instrucciones a las y los funcionarios/as de casilla, relacionados con la etapa de escrutinio y cómputo o realizando las labores de estos.
- Hubo dolo o error en el cómputo de los votos.
- Se anulaban votos válidos del PAN o de su coalición.
- Se llenaron mal el o las actas de escrutinio y cómputo.
- Se permitió a los/las representantes de partidos u observadores/as electorales, intervenir en el escrutinio y cómputo, clasificando, contando votos, catalogándolos como válidos o nulos, o llenando actas.
- Cualquier otro que se considere que pueda afectar el escrutinio y cómputo, al resultado de la casilla o que no se haga conforme lo establecido en el presente manual.

Esquema 10. Escrito de Protesta



Fuente: Coordinación Nacional de Capacitación Electoral.

Formato 1. Formato de Escrito de Incidentes y/o Escrito de Protesta

Escrito de Incidente ()

Escrito de Protesta ()

Que presenta el Partido Acción Nacional por conducto de su Representante.

Secretario/a de la Mesa Directiva de Casilla ____ en la Sección, del Distrito Electoral ____ con cabecera distrital en ____ del Estado de ____ El suscrito _____ representante

_____ del Partido Acción Nacional ante esta Mesa Directiva de Casilla, tal y como se encuentra debidamente acreditado en términos de lo dispuesto por los artículos 81; 84; 86, numeral 1, inciso d); 89; 259; 260, numeral 1, inciso g); 261, numeral 1, inciso c) y d); 262; 263; 264; 265, numeral 2; 282 y 397, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE); con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23, numeral 1 inciso a), b) y j); y 90 de la Ley General de Partidos Políticos, comparezco a presentar escrito de INCIDENTE () PROTESTA (), sobre hechos relacionados con la jornada electoral, que se celebra el día de hoy 6 de junio del 2021, bajo los siguientes términos:

Siendo las 7:30 a. m. No se presentó el/a Presidente/a y/o funcionarios/as con los materiales electorales necesarios para la instalación de la casilla.		
Se inició la votación antes de las 8:00 a. m.	Inició a las ____ horas	Votaron un total de ____ votantes
Siendo las 08:00 a. m. No se inició la votación.	Inició a las ____ horas	
No abrió la casilla.		
Se instaló la casilla en lugar distinto, sin causa justificada. (al calce se detalla el lugar y las causas).		
Se designó representante de un partido político, como funcionario/a de la Mesa Directiva de Casillas.		
Se designó como funcionario/a de casilla a un/a ciudadano/a que no aparece en listado nominal (al calce se detalla el nombre y cargo que asumió).		
Se impidió la instalación de la casilla a tiempo (al calce se detalla la/s persona/s que lo hizo o hicieron).		
No se permitió la presencia del/a Representante del Partido Acción Nacional.		
La casilla no cuenta con boletas, lista nominal, urnas, mampara y tinta indeleble (al calce se detalla el material faltante).		
No se contaron las boletas antes de iniciar la votación.		
Existieron faltantes de boletas derivado del conteo (al calce se detalla total y folios faltantes).		
No se permitió a los/as Representantes firmar al reverso de las boletas electorales.		
No se armaron las urnas a la vista de los/as Representantes, ni permitieron observar si se encontraban vacías.		
Las urnas contenían votos antes de abrir la casilla e iniciar la votación.		
Las urnas no se colocaron a la vista de los/as Representantes de Partidos Políticos.		

Se expulsó de la casilla al/a la Representante del Partido Acción Nacional, sin causa justificada.	
No se permitió el acceso al/a la Representante General del Partido Acción Nacional.	
Actuaron como Representantes de Partido, funcionarios/as públicos (al calce se detalla nombres y cargos).	
Se permitió votar sin credencial de elector y sin estar en la lista nominal (al calce se detalla el número de personas que votaron sin credencial y el numeral de personas que votaron sin estar en la lista nominal).	
No se permite a los/as electores/as votar en secreto.	
Había propaganda al exterior o interior de la casilla (al calce se detalla lugar, características, dimensiones y el partido al que pertenece).	
A los/as Representantes del Partido Acción Nacional no se les permitió observar el proceso de votación.	
Se estuvieron estregando boletas de más a lo/as electores/as (al calce se detalla número de votantes a quienes se les dieron boletas de más).	
No se permitió votar en la casilla a los/as Representantes del Partido Acción Nacional.	
No se colocó tinta indeleble a los/as votantes (al calce se detalla el número de electores/as).	
No se marcó la credencial para votar (al calce se detalla el número de elector/as).	
Se cambió de funcionarios/as de casillas durante la jornada electoral (al calce se detalla qué funcionarios/as fueron cambiados/as).	
Existió violencia al interior de la casilla (al calce se detalla en qué consistió el acto de violencia).	
Existió violencia al exterior de la casilla (al calce se detalla en qué consistió el acto de violencia).	
Existe la presencia de personas al interior y exterior de la casilla, comprando el voto (al calce se detalla la forma).	
Existe la presencia de personas haciendo proselitismo al interior y exterior de la casilla (al calce se detalla el número de personas, la forma y a favor de quién están haciendo proselitismo).	
Se suspendió la votación sin causa justificada (al calce se detalla el tiempo y los motivos por los que de manera injustificada se suspendió).	
Se cerró la casilla antes de las 06:00 p. m., faltando electores/as por votar. (Al calce se detalle el número de electores que faltaban de votar).	Hora_____
Se cerró la casilla después de la 06:00 p. m., sin estar ciudadanos/as formados/as en la fila (al calce se detalla el número de personas que votaron sin estar formados antes de la 06:00 p. m.	Hora_____
Se realizó el escrutinio y cómputo en lugar distinto al que se ubica la casilla (al calce se detalla el lugar y los motivos).	
Antes del inicio del cómputo NO se inutilizaron las boletas sobrantes.	
No se inutilizaron las boletas sobrantes.	

Durante el escrutinio y cómputo se cambiaron funcionarios (al calce se detalla qué funcionarios fueron cambiados y por qué y por quiénes).		
Se permitió a los/as Representantes de los Partidos Políticos participaran en el escrutinio y conteo de votos (al calce se señala el nombre del/a Representante que participó y del partido al que pertenece).		
Se realizó mal el conteo de votos.		
Se anuláron ilegalmente votos del Partido Acción Nacional.	Número de votos anulados ilegalmente _____	
Se llenaron mal las actas de cómputo y cierre (al calce se detallan los errores cometidos).		
No entregaron copia legible de las actas al/a la Representante del Partido.		
No se permitió al/a la Representante del partido acompañar al/a la Presidente/a a la entrega del paquete electoral.		
Se presentaron irregularidades graves durante la jornada electoral como:		
Propaganda del/a Candidato/a Político/a _____ en el exterior de la casilla.		
Autos con calcomanías del/a Candidato/a o del Partido Político _____ en el exterior de la casilla, durante _____.		
Personas con vestimenta identificada con propaganda del/a Candidato/a _____ y del Partido Político _____.		
Otros:		
A efecto de detallar los incidentes que se denuncian, me permito manifestar:		

Por lo antes expuesto y fundado, ante esta Mesa Directiva, solicito: **Único.** - Se me tenga por presentado escrito de incidente () protesta () al tenor de los hechos narrados, para que una vez que se acuse de recibida la copia respectiva, se deje constancia plena de los actos ilegales que se presentaron en la presente jornada y sea remitido al Consejo Electoral Distrital dentro del Paquete Electoral que corresponda.

NOMBRE Y FIRMA DEL/A REPRESENTANTE.
--

Fuente: Representación del PAN en el Registro Federal de Electores.

4.9 Publicación de resultados

Al término de la jornada, el/la Presidente/a realizará la clausura de la casilla y publicará los resultados en un lugar visible, fuera de la casilla.

Presidente/a

- Firma los carteles de resultados.

Secretario/a 1 o Secretario/a Federal:

- Llena el cartel de resultados de la votación federal en la casilla.
- Llena la constancia de clausura de casilla, de la elección federal.
- Entrega el paquete electoral de la elección federal.

Secretario/a 2 o Secretario/a Local:

- Llena el cartel de resultados de la votación local en la casilla.
- Llena la constancia de clausura de casilla, de las elecciones locales.
- Entrega el paquete electoral de la elección local.

Escrutadores/as:

- Desarman el cancel o mampara y las urnas.

La o el Presidente/a fijará aviso, en lugar visible, en el exterior de la casilla, con los resultados de la elección. (Art. 297 LGIPE).



4.10 Remisión de los paquetes electorales

Acompañar a quien designe la o el Presidente/a para entregar el paquete electoral. Los consejos distritales pueden aprobar mecanismos para la recolección de paquetes electorales, aprobar centro de recepción y traslado.

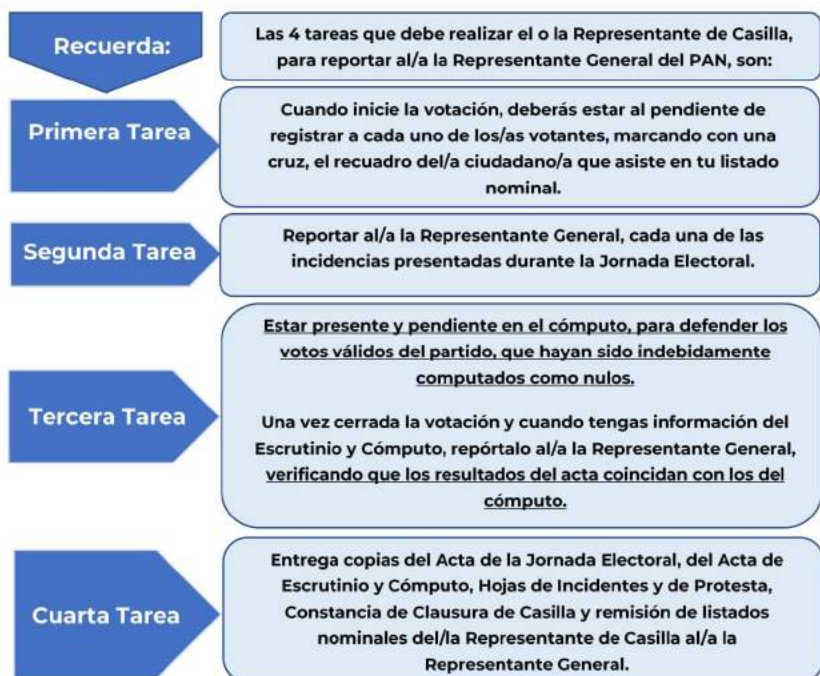
No olvides entregar al/a la Representante General:

- Acta de la Jornada Electoral.
- Acta de Escrutinio y Cómputo.
- Hoja de Incidentes y copia de los escritos de protesta, si los hubiera.

Esquema 11. Escrito de Protesta



Fuente: Coordinación Nacional de Capacitación Electoral.



5. Delitos electorales

5.1 Los delitos electorales más comunes en la casilla (Ley General en Materia de Delitos Electorales):

- Votar, o permitir a alguien votar, sin cumplir los requisitos de ley.
- Obstruir la función de una casilla.
- Votar más de una vez, en una misma elección.
- Introducir boletas a las urnas o usar boletas falsas.
- Violar, de cualquier forma, el secreto del voto.
- Recoger credenciales para votar.
- Comprar votos.
- Alterar el orden, provocando terror entre los/as electores/as.
- Violar los sellos de los paquetes electorales o el resguardo de los mismos.
- Usurpar las atribuciones de los/as funcionarios/as de casilla.
- Poseer, sin causa justificada, destruir, transmitir o reproducir por cualquier medio de información proveniente, la lista nominal.
- Utilizar recursos públicos (como vehículos) el día de la Jornada Electoral, en actividades político partidistas.
- Condicionar la entrega de apoyos de programas sociales a cambio del voto, por un determinado partido o candidato/a.
- Impedir la entrega de materiales, documentos o paquetes electorales.
- Instalar una casilla fuera del tiempo o lugares señalados, sin causa justificada.



Hacer proselitismo el día de jornada electoral es un delito electoral.



Comprar votos es un delito electoral.



Usurpar las atribuciones de los/as funcionarios/as de casilla.



Poseer sin causa justificada, destruir, transmitir o reproducir por cualquier medio de información proveniente, la lista nominal.

6. Ejemplo de Acta de la Jornada Electoral, utilizada en proceso electoral 2018¹².

PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2017-2018
ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL

SECRETARÍA DE ELECTORADOS FEDERALES

ESCRIBA FUERTE EN EL ACTA CON PLUMA NEGRA, PARA QUE TODAS LAS COPIAS SE PUEDAN LEER Y SIGA CADA UNA DE LAS INSTRUCCIONES.

1 COPIE Y ANOTE LA INFORMACIÓN DEL NOMBRAMIENTO QUE HACE REFERENCIA A SUS FUNCIONES:

ENTIDAD FEDERATIVA: _____

DISTRITO ELECTORAL FEDERAL: _____ SECCIÓN: _____

MUNICIPIO O ALCALDÍA: _____

INSTALACIÓN DE LA CASILLA

2 LA CASILLA SE INSTALÓ EN: _____
Escriba la calle, número, colonia, localidad y lugar
 Y SU INSTALACIÓN EMPEZÓ A LAS: _____ A.M. DEL DÍA 1 DE JULIO DE 2018.
Escriba hora exacta
 SI LA CASILLA SE INSTALÓ EN UN LUGAR DIFERENTE AL APROBADO POR EL CONSEJO DISTRITAL, EXPLIQUE LAS CAUSAS: _____

3 ESCRIBA EL NOMBRE DE LAS Y LOS FUNCIONARIOS DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA, MARQUE CON "X" SI LA O EL FUNCIONARIO SE TOMÓ DE LA FILA DE VOTANTES Y ASEGURESE QUE FIRMEN EN SU TOTALIDAD QUIENES ESTÉN PRESENTES EN LA INSTALACIÓN DE LA CASILLA.

CARGO	DE LA FILA	NOMBRES	FIRMA
PRESIDENTE/A			
SECRETARIO/A			
1er. ESCRIBITORIA			
2o. ESCRIBITORIA			

4 CUENTE DE UNA EN UNA EL TOTAL DE BOLETAS RECIBIDAS Y ANOTE LA CANTIDAD.

RESIDENCIA: _____
(Sin número) Electoral

SENADERÍA: _____
(Sin número) Electoral

DEPUTACIONES FEDERALES: _____
(Sin número) Electoral

5 ESCRIBA EL NÚMERO DE LOS FOLIOS INICIAL Y FINAL DE LAS BOLETAS DE LAS ELECCIONES PARA LA PRESIDENCIA, LAS SENADERÍAS Y LAS DEPUTACIONES FEDERALES RECIBIDAS, EN CASO DE QUE LOS FOLIOS NO SEAN CONTINUOS, UTILICE EL SEGUNDO CUADRO.

RESIDENCIA

DEL NÚMERO DE: _____	AL NÚMERO DE: _____	DEL NÚMERO DE: _____	AL NÚMERO DE: _____
----------------------	---------------------	----------------------	---------------------

SENADERÍAS

DEL NÚMERO DE: _____	AL NÚMERO DE: _____	DEL NÚMERO DE: _____	AL NÚMERO DE: _____
----------------------	---------------------	----------------------	---------------------

DEPUTACIONES FEDERALES

DEL NÚMERO DE: _____	AL NÚMERO DE: _____	DEL NÚMERO DE: _____	AL NÚMERO DE: _____
----------------------	---------------------	----------------------	---------------------

6 ESCRIBA EL TOTAL DE LAS Y LOS ELECTORES QUE ESTÁN EN LA LISTA NOMINAL:

7 ESCRIBA EL TOTAL DE LAS Y LOS ELECTORES QUE ESTÁN EN LA LISTA QUE CONTIENE LAS RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL ELECTORAL (LISTA NOMINAL ADICIONAL), SÓLO EN CASO DE HABERLA RECIBIDO, SI NO LA RECIBIO ESCRIBA CEROS.

8 ¿ALGUNA O ALGUN REPRESENTANTE DE PARTIDO POLÍTICO FIRMÓ O SELLO LAS BOLETAS? SI NO
(Marque con "X")

MARQUE CON "X" LA O EL REPRESENTANTE QUE FIRMÓ O SELLO LAS BOLETAS:

9 CUANDO LAS URNAS FUERON ARMADAS ANTE LAS Y LOS FUNCIONARIOS Y LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PRESENTES, LA O EL PRESIDENTE:

¿COMPROBÓ QUE LAS URNAS ESTABAN VACÍAS? SI NO
(Marque con "X")

¿COLOCÓ LAS URNAS A LA VISTA DE TODAS LAS PERSONAS? SI NO
(Marque con "X")

10 ¿SE PRESENTARON INCIDENTES DURANTE LA INSTALACIÓN DE LA CASILLA? SI NO
(Marque con "X") DESCRIBA BREVEMENTE: _____

EN SU CASO, SE ESCRIBERON EN _____ HOJA(S) DE INCIDENTES, MISMAS QUE SE ANEXAN(A) A LA PRESENTE ACTA,
(Escriba número)

¹² Tu capacitador/a electoral te compartirá en el curso de capacitación electoral, el acta de la jornada electoral autorizada por el organismo electoral correspondiente, para el 2021.

PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2017-2018
ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL

1

1. **ESCRIBA LOS NOMBRES DE LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PRESENTES, MARQUE SI ES LA O EL PROPIETARIO (P) O SUPLENTE (S) Y ASEGÚRESE QUE FIRMAN EN SU TOTALIDAD EN LA INSTALACIÓN DE LA CASILLA, MARQUE CON "X" SI FIRMO BAJO PROTESTA.**

PARTIDO POLÍTICO	NOMBRES	PROPIETARIO (P)		SUPLENTE (S)		PROTESTA	FIRMA
		P	S	P	S		

SI ALGUNA O ALGÚN REPRESENTANTE FIRMO BAJO PROTESTA, ESCRIBA EL PARTIDO POLÍTICO Y LA RAZÓN:

2. LA VOTACIÓN INICIÓ A LAS _____ A.M.

CIERRE DE LA VOTACIÓN

3. LA VOTACIÓN TERMINÓ A LAS _____ P.M. PORQUE: (Marque con "X")
 ANTES DE LAS 6 P.M. YA HABÍA VOTADO TODO EL ELECTORADO DE LA LISTA NOMINAL. DESPUÉS DE LAS 6 P.M. AUN HABÍA ELECTORADO PRESENTE EN LA CASILLA.
 A LAS 6 P.M. YA NO HABÍA ELECTORADO EN LA CASILLA. SE SUSPENDIÓ DEFINITIVAMENTE LA VOTACIÓN.
 4. ¿SE PRESENTARON INCIDENTES DURANTE EL DESARROLLO DE LA VOTACIÓN? SI: NO: (DURANTE EL CIERRE DE LA VOTACIÓN) SI: NO:

DESCRIBA BREVEMENTE: _____ EN SU CASO, SE ESCRIBIERON EN _____ HOJA(S) DE INCIDENTES (MESA(S) QUE SE ANEXIA(N) A LA PRESENTE ACTA.

5. ESCRIBA EL NOMBRE DE LAS Y LOS FUNCIONARIOS DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA Y ASEGÚRESE QUE FIRMAN EN SU TOTALIDAD QUIENES ESTÉN PRESENTES EN EL CIERRE DE LA VOTACIÓN:

CARGO	NOMBRES	FIRMA
PRESIDENTE/A		
SECRETARÍA/A		
Te. ESCRIBITORIA		

6. ESCRIBA LOS NOMBRES DE LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PRESENTES, MARQUE SI ES LA O EL PROPIETARIO (P) O SUPLENTE (S) Y ASEGÚRESE QUE FIRMAN EN SU TOTALIDAD EN EL CIERRE DE LA VOTACIÓN, MARQUE CON "X" SI FIRMO BAJO PROTESTA:

PARTIDO POLÍTICO	NOMBRES	PROPIETARIO (P)		SUPLENTE (S)		PROTESTA	FIRMA
		P	S	P	S		

SI ALGUNA O ALGÚN REPRESENTANTE FIRMO BAJO PROTESTA, ESCRIBA EL PARTIDO POLÍTICO Y LA RAZÓN:

7. ESCRIBA EN EL RECUADRO CORRESPONDIENTE EL NÚMERO DE ESCRITOS DE INCIDENTES O QUE LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS HAYAN PRESENTADO DURANTE LA VOTACIÓN Y MÉTALOS EN LA BOLSA DE EXPEDIENTE DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES FEDERALES.

8. UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA EL ACTA, META EL ORIGINAL EN LA BOLSA DE EXPEDIENTE DE CASILLA DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES FEDERALES; META LA PRIMERA COPIA EN LA BOLSA DE EXPEDIENTE DE CASILLA DE LA ELECCIÓN PARA LA PRESIDENCIA PARA LA SEGURIDAD COPIA EN LA BOLSA DE EXPEDIENTE DE LA ELECCIÓN PARA LAS SENADORAS Y EN TRECE COPIA LICER A LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PRESENTES, SEGÚN EL CARGO DE REGISTRO EN CASO DE QUE ALGUNA O ALGUNO REPRESENTANTE DE PARTIDO POLÍTICO SOLICITE COMO UNA FOTOCOPIA DEL ORIGINAL DEL ACTA, HASTA DOS PERMÍTIRSELO.

SE LLEVANTO LA PRESENTE ACTA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 62, PÁRRAFO 1 Y 2, 66, PÁRRAFO 1, INCISOS AL 10 Y D); 206 AL 207, 213 AL 216, 281, 282, 283 AL 307, 309, PÁRRAFO 1, INCISO AL 306, 302 Y 435 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES; Y EN LOS ARTICULOS 150, PÁRRAFO 1, INCISO AL 150, 150, 163, PÁRRAFOS 1 Y 2, Y ANEXO 4.1, APARTADO A NUMERAL 1 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES.

7. Ejemplo de Acta de Escrutinio y Cómputo de casilla, de la elección 2018, para la Presidencia de la República¹³.



PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2017-2018
ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN PARA LA
PRESIDENCIA
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

DESPUÉS DE LLENAR Y REVISAR LOS DATOS DEL CUADERNILLO PARA HACER OPERACIONES, LLENE ESTA ACTA. ESCRIBA FUERTE EN EL ACTA CON PLUMA NEGRA, PARA QUE TODAS LAS COPIAS SE PUE DAN LEER Y SIGA CADA UNA DE LAS INSTRUCCIONES.

1 DATOS DE LA CASILLA (Copie la información del Nombramiento que hace referencia a sus funciones).

ENTIDAD FEDERATIVA: _____ DISTRITO: _____

MUNICIPIO O ALCALDÍA: _____

SECCIÓN: _____ (Con número)

TIPO DE CASILLA

--	--	--	--	--

LA CASILLA SE INSTALÓ EN: _____ (Escriba la casilla, número, colonia, localidad o lugar)

2 BOLETAS SOB RANTES DE LA ELECCIÓN PARA LA PRESIDENCIA (Escriba el total de boletas no usadas y canceladas).

_____ (Con letra) _____ (Con número)

3 PERSONAS QUE VOTARON (Escriba el total de marcas de "voto 2018" de la lista nominal de electores y de las personas que votaron con su sentencia del Tribunal Electoral. Si es casilla especial escriba el total de personas anotadas en el Acta de electores en tránsito).

_____ (Con letra) _____ (Con número)

4 REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS QUE VOTARON EN LA CASILLA Y QUE NO SE INCLUYEN EN LA LISTA NOMINAL (Escriba el total de marcas de "voto 2018" de la relación de las y los representantes de partidos políticos ante la mesa directiva de casilla).

_____ (Con letra) _____ (Con número)

5 SUME LAS CANTIDADES DE LOS APARTADOS 3 y 4:

_____ (Con número)

6 VOTOS DE LA ELECCIÓN PARA LA PRESIDENCIA SACADOS DE LA URNA (Escriba el total de votos de la elección para la Presidencia que se sacaron de la urna).

_____ (Con letra) _____ (Con número)

7 ¿ES IGUAL EL NÚMERO TOTAL DEL APARTADO 5 CON EL TOTAL DE VOTOS DE LA ELECCIÓN PARA LA PRESIDENCIA SACADOS DE LA URNA DEL APARTADO 6?

SÍ NO
(Marque con "X")

¹³ Tu capacitador/a electoral te compartirá en el curso de capacitación electoral, el acta de escrutinio y cómputo autorizada por el organismo electoral correspondiente, para el 2021.

2

- 11 MESA DIRECTIVA DE CASILLA** (Escriba los nombres de las y los funcionarios de casilla presentes y asegúrese que firmen en su totalidad).

CARGO	NOMBRES	FIRMAS
PRESIDENTE/A		
SECRETARIO/A		
1er. ESCRUTADOR/A		
2o. ESCRUTADOR/A		

- 12 REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS** (Escriba los nombres de las y los representantes de partidos políticos presentes, marque con "X" si es la o el propietario (P) o suplente (S) y asegúrese que firmen en su totalidad).

PARTIDO POLÍTICO	NOMBRES	Propietario (P) / Suplente (S)		FIRMAS	Propietario (P) / Suplente (S) BAJA PROTESTA	Propietario (P) / Suplente (S) PROTESTA
		P	S			
						
						
						
						
						
						
						
morena						
						

SI ALGUNA O ALGUN REPRESENTANTE FIRMO BAJO PROTESTA, ESCRIBA EL PARTIDO POLÍTICO Y LA RAZÓN:

- 13 ESCRITOS DE PROTESTA** (En su caso, escriba el número de escritos de protesta en el recuadro del partido político que los presentó y métenlos en la bolsa de expediente de la elección para la Presidencia).

								
---	---	---	---	---	---	---	---	---

- 14 UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA EL ACTA, META EL ORIGINAL EN LA BOLSA DE EXPEDIENTE DE LA ELECCIÓN PARA LA PRESIDENCIA; META LA PRIMERA COPIA EN EL SOBRE PREP; META LA SEGUNDA COPIA EN LA BOLSA QUE VA POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL Y ENTREGUE CÓPIA LEGIBLE A LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PRESENTES, SEGUN EL ORDEN DE REGISTRO. EN CASO DE QUE ALGUNA O ALGUN REPRESENTANTE DE PARTIDO POLÍTICO SOLICITE TOMAR UNA FOTOGRAFÍA DEL ORIGINAL DEL ACTA, USTED DEBE PERMITIRSELO.**

SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 82, PÁRRAFO 5 Y 2; 84, 86, PÁRRAFO 1, INCISOS A), B), D) Y E); 87; 253; 259 AL 261; 270, PÁRRAFO 4; 287 AL 296; 357; 3 62; 307; 435; Y 436 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES; Y EN LOS ARTÍCULOS 150, PÁRRAFO 1, INCISO A); 156; 158; 159; 163, PÁRRAFOS 1 Y 2; Y ANEXO 4.1, APARTADO A, NUMERAL 1 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES.

MÓDULO II

PRÁCTICA

Módulo II Práctica

Objetivo Particular

La y el participante, elaborará un escrito de incidentes y un escrito de protesta, a partir de una simulación del desarrollo de la votación, escrutinio y cómputo, para aprender cómo llevar a cabo su papel de representante de casilla, de la manera más eficiente.

8. Elaboración de escritos de Incidentes y escritos de protesta

Escritos de incidentes

Cuando se presenten hechos que alteren de forma significativa el desarrollo de la jornada o que puedan influir directa, o indirectamente, en el resultado de la votación, deberás presentar ante la/el Secretaria/o 1 de la mesa directiva de casilla, un **ESCRITO DE INCIDENTE**.

La redacción de un incidente debe de tomar en cuenta los atributos legales de: modo, hora, lugar y duración. Por lo que se tiene que redactar:

- ¿Qué pasó?
- ¿Quién fue la persona que lo ejecutó?
- ¿A qué hora pasó?
- ¿En qué lugar pasó?
- ¿Quién o quiénes estaban ahí?
- ¿Cuánto tiempo duraron los hechos que se narran?

Los escritos de incidentes se pueden presentar durante toda la jornada electoral y hasta antes de iniciar el escrutinio y cómputo.

Es muy importante, que la o el Representante de Casilla y la o el Representante General estén en la misma sintonía, sobre la situación que detone la presentación del escrito de incidentes.

RECUERDA: elaborar el escrito de incidentes al momento que ocurra el hecho y entregarlo a la/el Secretaria/o de la casilla. Este escrito podrá servir como base para que los/as abogados/as defiendan el voto.

Principales incidentes

La jornada electoral debe transcurrir con base en lo establecido en el presente manual, cualquier acto o procedimiento realizado de manera distinta a este, deberá considerarse como un incidente.

Por lo que se pueden presentar incidentes sobre el material electoral, la instalación de la casilla, incidencias de votación, incidencias en relación a las y los votantes e incidencias en cuanto al cierre de la votación.

Otras incidencias comunes son:

- Acarreo: traslado de personas a la casilla para que emitan su voto. Generalmente se hace desde un punto fijo, en el cual previamente se les invita a desayunar.

- Cámaras: personas que toman video o fotos con sus cámaras o teléfonos celulares, o bien los introducen a las mamparas, para intimidar a las personas.
- Compra de votos: cuando hay personas en las intermediaciones de las casillas, que entregan dinero o vales de despensa.
- Marea roja: un grupo de personas, identificadas con alguna prenda de vestir de un color, que sirven como propaganda electoral y, a la vez, inhiben que las personas se acerquen a las casillas.
- Propaganda electoral: vehículos o personas con propaganda electoral cerca de la casilla o en su interior.
- Rasurado selectivo: cuando la/el Presidenta/e o la/el Secretaria/o de la casilla le informa a determinada persona que no se encuentra en la lista nominal.
- Robo de boletas: cuando el/la elector/a no deposita las boletas en las urnas y se las lleva consigo.
- Taqueo: cuando el/la elector/a deposita más de una boleta en la urna, ya sea porque la trae fuera de la casilla o porque la/el Presidenta/e de la misma, se la haya entregado.

Escritos de protesta

Los escritos de protesta son las herramientas para expresar la inconformidad del partido, con el resultado de la votación de una casilla. Se presenta ante la/el Secretaria/o respectivo/a de la mesa directiva de casilla, cuando exista cualquier irregularidad en la etapa de escrutinio y cómputo.

La redacción del escrito de protesta, al igual que el de incidente, debe de tomar en cuenta los atributos legales de modo, hora, lugar y duración. Por lo que se tiene que redactar:

- ¿Qué pasó?
- ¿Quién fue la persona que lo ejecutó?
- ¿A qué hora pasó?
- ¿En qué lugar pasó?
- ¿Quién o quiénes estaban ahí?
- ¿Cuánto tiempo duraron los hechos que se narran?

Es muy importante que la o el Representante de Casilla consulte a su Representante General si presenta o no el escrito de protesta, por cuestiones de estrategia. Si por algo no se localiza al/a la Representante General y la gravedad de lo acontecido afecta gravemente a nuestro partido, el/la Representante de Casilla no debe dudar en presentar el escrito.

Principales incidentes para la presentación de un escrito de protesta

- Se cambió a las y los funcionarias/os de casilla, para el escrutinio y cómputo.
- No se inutilizaron las boletas sobrantes.
- Se cambió de lugar para el escrutinio y cómputo.
- Hubo personas no autorizadas a estar en la casilla, en la etapa de escrutinio y cómputo.
- Hubo funcionarios/as públicos, partidistas o personas no autorizadas, dando instrucciones a las y los funcionarios/as de casilla, relacionados con la etapa de escrutinio y cómputo o realizando las labores de estos.
- Hubo dolo o error en el cómputo de los votos.
- Se anulaban votos válidos del PAN o de su coalición.
- Se llenaron mal, actas de escrutinio y cómputo
- Se permitió a los/las representantes de partidos u observadores/as electorales, intervenir en el escrutinio y cómputo, clasificando, contando votos, catalogándolos como válidos o nulos o llenando actas.
- Cualquier otro que se considere que pueda afectar el escrutinio y cómputo, al resultado de la casilla o que no se haga conforme a lo establecido en el presente manual.

MÓDULO III

DEBATE

Módulo III Debate

Objetivo Particular

El/la participante dialogará con otros/as participantes la importancia y participación como representante de casilla por medio de la técnica diálogo-discusión, para concientizar sobre la importancia de vigilar y defender los votos en la jornada electoral.

9. Temas a Debatir

A continuación, discutirás con el grupo los tópicos siguientes:

- **Importancia de la figura de Representante de Casilla.**
- **Relevancia del cuidado del voto para el PAN.**
- **Importancia de saber trabajar en equipo dentro de las elecciones.**

Atiende al/a la instructor/a y participa. Al final te sugerimos que anotes tus propias conclusiones.

Conclusiones

Recomendaciones finales

- Es muy importante que conozcas a tu RC y compartir números de teléfono celular.
- Días antes de la jornada, deberás localizar físicamente la ubicación de las casillas a las que fuiste asignado/a y verificar que se cumpla con las especificaciones de este manual.
- Verifica con tu Coordinador/a de Estructura Electoral respectivo/a, que ya estés acreditado/a como Representante General en las casillas que se te asignaron, a través de tu nombramiento como Representante General. Recuerda que utilizarás tu credencial de elector para identificarte con el/la Presidente/a de Casilla, pero es importante que lleves contigo tu nombramiento firmado.
- Lleva contigo tus herramientas de sanidad: cubrebocas, careta y gel antibacterial. Recuerda siempre conserva tu sana distancia.
- Asegúrate de tener en tu poder este manual, escritos de incidentes, escritos de protesta, listado nominal, pluma, lápiz y hoja, para realizar cuentas y anotaciones.
- Un día antes de la elección, supervisa que tus RC´s verifiquen que el/la Presidente/a de casilla tenga en su poder el material electoral.
- Carga tu celular completamente, de ser posible lleva cargador.
- Verifica que el celular de tus RC´s tengan saldo para llamadas y datos de internet, de lo contrario, comunícalo a tu Coordinador/a Distrital.
- Usa tu celular para casos que requieran importante atención, no te distraigas con él, en juegos, redes sociales, etc.
- El día de la jornada electoral usa ropa cómoda.
- Prepara una botella de agua y medicamentos, en caso de que se requiera.
- Solicita a tus RC´s, de ser posible, tratar de mantener una buena relación con la o el presidente/a de la casilla, ya que convivirán todo el día.
- El día de la elección, llega al búnker casilla a más tardar a las 6:00 a. m.
- Apoyar en todo momento y en toda necesidad a tus representantes de casilla, para que se sientan respaldados/as.
- Votar en la casilla que estés asignado/a.
- Mantener la calma, pero, **SER FIRMES Y EXIGIR TODOS LOS DERECHOS QUE TENEMOS COMO RC.**
- Recibir las fotos de las actas de jornada electoral y de escrutinio y cómputo, y enviarlas al/a la Coordinador/a Distrital.
- Recibir fotos del cartel de resultados, pegado al exterior de las casillas de cada tipo de elección.

Bibliografía

- Albornoz, Eneaido (2017). *Andragogía*, Blog personal. Recuperado de: <http://eneidoalbornoz.blogspot.com/2017/12/andragogia.html>
- Agencia 252 (2020). *¿Qué deja la elección en Coahuila e Hidalgo en tiempos de pandemia?*. Nota Periodística. Recuperado de: <http://agencia.252.com.mx/2020/10/que-deja-la-eleccion-en-coahuila-e.html>
- Animal Político (2020). *Acuden a votar en medio de pandemia; registran quema de urna en Hidalgo*. Nota periodística, Recuperado de: <https://www.animalpolitico.com/2020/10/hidalgo-coahuila-elecciones-cubre bocas-urnas-electronicas/>
- Castro, Santiago; Guzmán de Castro, Belkys. Universidad Pedagógica Experimental Libertador (2005). *Los estilos de aprendizaje en la enseñanza y el aprendizaje: Una propuesta para su implementación*. Caracas, Venezuela, revista de investigación, núm. 58, p. 85.
- Comité Directivo Estatal del PAN Estado de México (2017). *Estrategia de Capacitación Electoral 2017 "Facilitadores Electorales"*. Secretaría de Formación y Capacitación, México.
- Comité Directivo Estatal del PAN Estado de México (2017). *Guía para el Representante de Casilla. Proceso Electoral 2017*. Secretaría de Formación y Capacitación, México.
- Comité Directivo Estatal del PAN Estado de México (2017). *Guía para el Representante General. Proceso Electoral 2017*. Secretaría de Formación y Capacitación, México.
- Comité Directivo Estatal del PAN Sonora (2018). *Manual de la Jornada Electoral de Sonora. Procesos Electorales 2018*. Presidencia, México.
- Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional (2018). *Manual de Representante de Casilla del proceso electoral 2018*. Secretaría de Formación y Capacitación, México.
- Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional (2019). *Modelo de Formación Política Humanista por Competencias del Partido Acción Nacional*. Secretaría de Formación y Capacitación, México, p. 275 a la 280.
- Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional (2019). *Taller de Formación de Capacitadores FOCAP 2019*. Secretaría de Formación y Capacitación, México, p. 69 a la 70.
- El Economista (2020). *Coahuila registra baja participación en comicios; arranca PREP*. Nota Periodística. Recuperado de: <https://www.economista.com.mx/politica/Coahuila-registra-baja-participacion-en-comicios-arranca-PREP-20201018-0033.html>
- El Sol de México (2020). *Exhorta INE a Votar en Coahuila e Hidalgo*. Nota Periodística. Recuperado de: <https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/sociedad/exhorta-ine-a-votar-en-hidalgo-y-coahuila-5904103.html>
- Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco. *Escrutinio y Cómputo*. UNITIC Capacitación. Recuperado de: <http://iepct.mx/docs/capacitacion/manuales/manuales-prep/escrutinio-y-computo.pdf>
- Instituto Nacional Electoral (2020). *Calendario Electoral 2021*. Página electrónica. Recuperado de: <https://www.ine.mx/voto-y-elecciones/calendario-electoral/>
- Instituto Nacional Electoral (2020). *Conoce el ABC de la Credencial para Votar*. Página Electrónica. Recuperado de: https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2019/12/ABC_CREDECENCIAL2020.pdf
- Instituto Nacional Electoral (2017). *Manual de la y el Capacitador-Asistente Electoral. Tomo I (Información Básica)*. Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, México.
- Instituto Nacional Electoral. *Materiales Electorales. Central Electoral*. Recuperado de: <https://centralelectoral.ine.mx/2019/05/30/estos-los-materiales-electorales/>
- Instituto Nacional Electoral (2020). *Protocolo de Atención Sanitaria y Protección a la Salud, para la Operación de las Casillas el Día de la Jornada Electoral. Proceso Electoral 2019-2020, Coahuila e Hidalgo*. Direcciones Ejecutivas de Organización Electoral y de Capacitación Electoral y Educación Cívica, México.
- Learnig-styles-online.com (2020). *Learning Styles Overview*. Grandville, MI, USA. Recuperado de: <https://www.learning-styles-online.com/overview/index.php>
- Plumás Atómicas. *La jornada electoral en Coahuila e Hidalgo entre COVID-19*. Nota Periodística. Recuperado de: <https://plumasatomicas.com/noticias/mexico/galeria-la-jornada-electoral-en-coahuila-e-hidalgo-entre-covid-19/>
- Valenzuela, Isabel. Quesignificado (2018). *Andragogía*. Santa Fe, Argentina. Recuperado de: <https://quesignificado.com/andragogia/>
- Wikipedia. Enciclopedia en línea (2020). *Aprendizaje significativo*. San Francisco, California, Estados Unidos de América. Recuperado de: https://es.wikipedia.org/wiki/Aprendizaje_significativo

Glosario

Acta de Escrutinio y Cómputo: Documento físico oficial del INE, donde se plasman los resultados del escrutinio y cómputo de la elección para el cargo correspondiente.

Acta de la Jornada Electoral: Documento físico oficial del INE, donde se plasma lo que acontece durante el proceso de instalación, desarrollo de la votación y el escrutinio y cómputo de la casilla.

Capacitador Asistente Electoral del INE: Ciudadana o ciudadano encargado de realizar las funciones de capacitación y asistencia a los funcionarios de casilla.

Casilla Básica: Casillas para recibir la votación de hasta 750 ciudadanos/as residentes en una misma sección electoral.

Casilla Contigua: Este tipo de casilla se instalará en los casos que exista más de 750 electores/as por sección.

Casilla Especial: Casillas que se instalan para que voten los/las electores/as que transitoriamente se encuentran fuera de la sección correspondiente a su domicilio.

Casilla Extraordinaria: Casillas que se instalarán cuando las condiciones geográficas de infraestructura o socioculturales de una sección hagan difícil el acceso de los o las electores/as residentes en ella a un mismo sitio.

Casilla: Las mesas directivas de casilla son los órganos electorales formados por ciudadanos/as, facultados para recibir la votación y realizar el escrutinio y cómputo en cada una de las secciones electorales en que se dividen los trescientos distritos electorales federales.

Escrito de Protesta: Documento físico que presenta el o la Representante de algún Partido o candidatura ciudadana, que considera que se ha cometido algún acto ilícito durante el proceso de escrutinio y cómputo.

Escritos de incidentes: Documento físico que presenta el o la Representante de algún Partido o candidatura ciudadana, que considera que se ha cometido algún acto ilícito durante el proceso de instalación y desarrollo de la jornada electoral.

Funcionarios de Casilla: Autoridades electorales, acreditadas por el INE para fungir como tal en la mesa directiva de casilla y que son los responsables de la instalación, funcionamiento y desarrollo de la votación en la misma.

Jornada Electoral: Primer domingo de junio del año de la elección, donde se llevará a cabo la votación para los diferentes cargos electorales que se estén compitiendo.

Material Electoral: Todo el material necesario para la realización de la jornada electoral, como lo son la lista nominal de electores, boletas, hojas de incidentes, líquido indeleble, las urnas, mamparas, etc.

Mesa de Trabajo Federal: Mesa que se integra por el o la presidente/a, el o la primer/a secretario/a, el o la primer/a Escrutador/a y el o la segundo/a Escrutador/a de la casilla electoral, que tiene como objetivo llevar a cabo el proceso de escrutinio y cómputo de los cargos de la elección federal.

Mesa de Trabajo Local: Mesa que se integra por el o la presidente/a, el o la segundo/a secretario/a, el o la tercer/a Escrutador/a de la casilla electoral, que tiene como objetivo llevar a cabo el proceso de escrutinio y cómputo de los cargos de la elección local.

Representante de Casilla del PAN: Ciudadano/a acreditado ante el INE para que el día de la Jornada Electoral vigile y haga valer el voto de Acción Nacional en la casilla.

CRÉDITOS

JESÚS RAMÓN DÍAZ BELTRÁN
COORDINADOR NACIONAL DE CAPACITACIÓN ELECTORAL

MARIANA DE LA CHICA HUERTA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA ELECTORAL

EDGARDO BURGOS MARENTES
DIRECTOR JURÍDICO DE ASUNTOS INTERNOS

HUGO VENANCIO CASTILLO
DIRECTOR NACIONAL DE ELECCIONES

EVARISTO GARCÍA ROMERO
COORDINADOR NACIONAL DE CADENA DE CUSTODIA

CRISTIAN EDUARDO GUTIÉRREZ GARCÍA
COORDINADOR NACIONAL DE EJÉRCITO ELECTORAL

DIRECTORIO

MARKO CORTÉS MENDOZA
PRESIDENTE

HÉCTOR LARIOS CÓRDOVA
SECRETARIO GENERAL

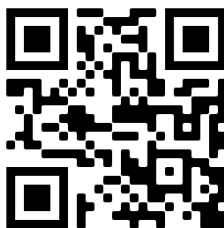
ARMANDO TEJEDA CID
SECRETARIO DE ELECCIONES

MARGARITA MARTINEZ FISHER
SECRETARIA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

RAYMUNDO BOLAÑOS AZOCAR
COORDINADOR GENERAL JURÍDICO



SECRETARÍA
**FORMACIÓN
Y CAPACITACIÓN**
COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL



**TALLER DE CAPACITACIÓN PARA REPRESENTANTE DE
CASILLA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PROCESO
ELECTORAL 2021**

Versión 30112020